

del Estado, lo que pone a competir a Ecopetrol con el gasto social del país. El contrato no puede ser una limitante para el desarrollo petrolero.

La flexibilidad de los contratos responde, según el gobierno, a las siguientes preguntas: ¿están funcionando los contratos? Si no es así, ¿por qué? ¿Qué se necesita para que funcionen? Estas preguntas también deben aplicarse a los contratos ya firmados; no son preguntas para el futuro régimen contractual; son preguntas para el desarrollo petrolero. Ecopetrol debe mantener la flexibilidad necesaria, para hacer frente a las exigencias financieras con los socios multinacionales y a la vez debe contar con la posibilidad de invertir en sus propios proyectos.

La actividad petrolera requeriría en lo restante del siglo veinte, inversiones del orden de los 7.000 millones de dólares, solamente en lo que Ecopetrol tendría que aportar como contraparte a las inversiones.

Estos aspectos mencionados por el gobierno son temas de alta sensibilidad para los inversionistas. Según ellos, el gobierno debería considerar otros aspectos que clarificarían el tema, que podrían introducirse a través de pequeños cambios en el contrato, para posibilitar la llegada de capital.

Países como la Argentina, en un campo de 1.000 millones de barriles, permiten su explotación durante 40 años, término que hace factible para el inversionista el descubrimiento de su próximo campo grande. La realización de la inversión para el descubrimiento de un yacimiento tiene un término de retención de la inversión, hasta el momento en que se desarrolla el mercado; en Colombia, ese índice es negativo, en especial en el caso del gas, por cuanto toca esperar al desarrollo de un mercado interno. El contrato colombiano no resuelve qué se puede hacer ante la limitación en términos contractuales, para la exploración y producción de las reservas sustanciales de gas, si se tiene en cuenta que una vez descubierto el yacimiento, este sólo se puede explotar en un máximo de tiempo de 22 años.

En versión de las multinacionales, los contratos a nivel mundial han sido casi todos renegociados, para establecer la prórroga de los términos. La renegociación de los contratos para campos grandes se podría ajustar dentro del mismo Contrato de Asociación, mediante la asignación de ciertos valores para las utilidades y a través de convenios de distribución de ingresos. La Junta Directiva de Ecopetrol cuenta con facultades amplias de contratación para tomar cualquier decisión sobre la prórroga o las modificaciones que considere convenientes.

Las limitaciones que se coloquen a los contratos, según los inversionistas, deben responder a la pregunta de cuánto cuesta entrar a un país, adquirir una licencia, hacer los estudios sísmicos, obtener un prospecto y perforar un pozo. Igualmente, sugiere su argumentación, se debe tener en cuenta el costo para obtener la solución del riesgo de desarrollo.

En la discusión sobre los limitantes de la naturaleza contractual, no se explicitan argumentos sobre aspectos tan importantes como los relativos a una política de conservación de los recursos naturales, como los referentes a nivel y rata de producción durante los periodos contractuales. Eso deja en manos del inversionista el establecimiento de la tasa de Máxima Eficiencia de Rendimiento, MER, de un yacimiento y descuenta la definición de problemas derivados, si se excede esa tasa.

Distribución de la renta petrolera

La renta petrolera es la remuneración internacional de la propiedad de los recursos naturales. Aunque se establece internacionalmente, se determina internamente en Colombia, por medio de la participación que directamente tiene el Estado de su propia inversión, caso en el cual no desaparece, sino que se destina a la expansión de la industria. En Colombia, el Estado diferencia el ingreso de Ecopetrol, de la participación de la nación en regalías, aunque ambos son los componentes del ingreso petrolero. Los inversionistas deben pagar la renta petrolera, como remuneración por el monopolio de la propiedad colombiana. La renta se recauda por medio de los mecanismos fiscales del soberano y por la regalía que cobra el Estado. La renta petrolera se distribuye según factores económicos, políticos y sociales.

La controversia en términos de la renta petrolera se expresa en Colombia en términos de participación y ganancia en los contratos de asociación, de los aportes por inversión del Estado y de la retribución por el aporte al asociado.

Los inversionistas consideran que el nivel de participación y de ganancias del Contrato de Asociación debe establecerse de acuerdo con el conocimiento que tenga el Estado colombiano de las mediciones y pruebas económicas que utilicen las compañías petroleras. Aquí se debe tomar en cuenta, además de indicadores como la tasa de retorno, que las compañías más importantes del mundo proyectan su análisis con tasas de retorno a 50 años, sobre la base de tasas de rendimiento mínimas (*hurdle rate*).

La definición conceptual de participación y ganancia en los contratos no tiene referentes desde los otros actores, lo que lleva a discusiones parciales, que califican la participación de la nación y los aportes que se reciben de la producción.

Los inversionistas ponen de presente que la actividad petrolera, comparativamente con otros sectores económicos, es la que genera la más alta rentabilidad fiscal, tanto a la nación, como a las regiones. En promedio, por cada barril producido, el país se queda con un 86% de su valor (*government take*).

El gobierno, basado en su análisis de flexibilidad del sistema contractual y en comparaciones con países como Singapur y Vietnam, en donde la partici-

pación del Estado oscila entre el 45% y el 55%, considera que Colombia no guarda una relación de competitividad, puesto que la participación del Contrato de Asociación colombiano en la mayoría de los casos llega al 80%. Ello implica que si los inversionistas han aceptado esas condiciones, el país debe tratar de impulsar mejores condiciones. Por tanto, los contratos deben manejarse con diferente criterio, según el tamaño de los campos, y la participación debe contratarse caso por caso.

Los inversionistas piden una mayor flexibilidad, puesto que el nivel de *government take* en Colombia los coloca en el límite máximo (con excepción de Malasia) y generan unas condiciones relativamente difíciles para trabajar. Dicen que aunque la prospectividad es buena, el gobierno mantiene unas condiciones de participación agresivas.

Los trabajadores controvierten, al margen de la discusión central, el sentido de la distribución. Consideran que el gobierno usa a Ecopetrol como caja menor, obligándola a asumir compromisos que no son propios de su objeto y a incrementar los fondos de tesorería gubernamental, con lo que se frustran los proyectos de inversión en el desarrollo de la empresa y en la ampliación de tecnología para la creación de valor agregado.

Las evaluaciones que hace el gobierno sobre los aportes fiscales, se tasan en relación con los volúmenes de ingreso que genera el negocio petrolero en general. Se deja así simplemente enunciada la expectativa de posibilidad de financiamiento del gasto. Es el inversionista extranjero quien brinda una propuesta para mantener los actuales niveles de ingreso y recaudo fiscal, a partir del aumento de la inversión en Colombia, lo cual sólo es posible, si se disminuyen los niveles impositivos y se eliminan las discriminaciones fiscales. A su vez, los trabajadores piden que se les consulte, con el propósito de lograr la paz.

Temas tan importantes en la discusión, como el de la renta petrolera y el de la distribución de ese ingreso, no se abordan en el escenario actual con la suficiente claridad, cuando se trata de examinar en concreto este punto. Sin embargo, se mencionan o subyacen en medio de otras referencias puntuales. Un trabajo de reordenamiento del debate podría darles un realce adecuado, de modo que se articulen todos los elementos asociados con el tema de la renta petrolera.

El aporte tecnológico del contrato

Una de las necesidades que debe atender el Contrato de Asociación es superar la deficiencia tecnológica. Sin embargo, en la discusión actual solo se expresa al respecto la insurgencia, en términos de cómo se negocia la tecnología. Para el ELN, la participación del capital privado debe garantizar la trans-

ferencia de tecnología adecuada, para que la empresa estatal asuma la operación y la dirección de los proyectos.

Los inversionistas consideran por su parte que la tecnología se desarrolla internamente y que buena parte de ella es confidencial. Lo conveniente, si el país quiere tener acceso a esas tecnologías, es que haya largos plazos contractuales.

Precio del crudo

La insurgencia reclama el establecimiento de un *precio soberano del crudo*, puesto que el precio actual del petróleo adquirido por Ecopetrol se paga con un sobrecosto del 100% en un escenario bajo, o del 155%, en el escenario medio de precios del Fondo de Estabilización Petrolera.

La composición del precio, el precio del costo de producción, el precio del mercado, el precio del petróleo producido por Ecopetrol y el precio del petróleo comprado para la refinación interna son temas que tienen expresiones en el debate, aunque son motivados por denuncias coyunturales. El Estado considera que estas tensiones se han solucionado sobre la base de la disposición gubernativa que establece el precio internacional FOB mercado de Amsterdam, puesto en la refinería de Barrancabermeja como precio para los crudos producidos que correspondan a los inversionistas y que Ecopetrol adquiera para la refinación interna. Esa norma también está establecida como una de las cláusulas del Contrato de Asociación.

Balance petrolero

El desarrollo de los contratos de asociación y los beneficios que se obtienen de él se establecen a partir de un balance petrolero en moneda y en volumen.

En la actualidad, el gobierno dispone de información que hace un poco más fácil encontrar posibles yacimientos. El país cuenta con unas reservas probadas descubiertas de 3.500 barriles de petróleo y una posible nueva provincia petrolera que abarca el Piedemonte Llanero, desde Arauca hasta el Guaviare. Colombia ha aumentado su variedad energética, pues además del petróleo, hacia el año 2010, será el tercer exportador mundial de carbón y cuenta con unas reservas gasíferas para una futura distribución masiva de gas.

Con las reservas actuales y con los planes de consumo interno y de explotación, el Ministerio de Minas y Energía preveía hasta mediados de 1997 que el país tendría hidrocarburos para los próximos 25 años. Sin embargo, para evitar sorpresas, el país debería planear mínimamente la autosuficiencia interna.

Según los cálculos realizados por los inversionistas, en Colombia se ha realizado el 0,55% de las inversiones realizadas en exploración petrolera a nivel

mundial, a un ritmo promedio de 250 millones de dólares anuales. Esta cifra debería preocupar al gobierno, si quiere realizar los objetivos de su programa de desarrollo, pues el nivel de inversión solo permite promedios de 20 pozos exploratorios al año, contra los 40 pozos anuales necesarios para mantener un nivel de hallazgos que garantice estabilidad en las reservas.

Sorpresivamente, en septiembre de 1997, el gobierno manifestó la posibilidad de decrecimiento de las reservas petroleras, al punto de que en el año 2002 el país se vea abocado a la importación de petróleo, e introdujo en marzo de 1998 una reforma contractual para estimular nuevamente la inversión extranjera en el petróleo, de la que no se encuentran evaluaciones o proyecciones de política, expresadas por los actores de la controversia. Sin embargo, en el horizonte se plantea una discusión sobre otras formas de contratación.

Nuevas formas contractuales

Desde la visión del inversionista, Colombia debe resolver varias preguntas que le permitan evaluar su experiencia, con el fin de poner en perspectiva una nueva forma contractual.

Debe responder preguntas como las siguientes: ¿cuál era la razón para que hubiese preferido el sistema rígido de contratos de concesión para las actividades de extracción de hidrocarburos? ¿Por qué se prohibió en Colombia la modalidad de Contrato de Concesión? ¿Es imperativo mantener la prohibición contenida en el artículo 1º del decreto 2310 de 1974, sobre abolición de los contratos de concesión? ¿Conviene limitar las facultades de contratación para exploración y explotación de hidrocarburos otorgadas a Ecopetrol? ¿Son válidas las afirmaciones y los planteamientos que sostienen que Ecopetrol no puede prorrogar los contratos?

Para responder dichas preguntas, dicen los inversionistas, debe tenerse en cuenta que en el mundo se abre camino la tesis de que conviene dejar a los particulares el desarrollo de aquellas actividades de alta tecnología y alto costo que no constituyen por sí mismas parte sustancial de los fines que se busca con la gestión estatal. En ese sentido, no hay que cerrar las puertas al acceso de formas contractuales, como el sistema de concesión.

El sistema concesionario evaluado por la visión del inversionista es una modalidad contractual en la que los Estados se benefician de los rendimientos netos, ajenos por completo a las necesidades de financiación de capital, y en términos de los problemas de carácter laboral o de política.

Algo más sobre la visión del inversionista: el establecimiento de otras formas contractuales es solamente un problema de facultades otorgadas al organismo contratante por parte del Estado, en este caso, Ecopetrol; pero es

conveniente añadir a sus facultades las posibilidades de flexibilización de reglas referentes a los regímenes tributario, cambiario o ambiental.

El silencio a las preguntas o la ausencia de propuestas de nuevas preguntas de parte de los actores indican el vacío de un planteamiento proactivo en el contenido de los instrumentos. Por el contrario, se ofrece un panorama que deja la sensación de denunciar el instrumento como si fuera la política, lo que pierde contenido si no existe una definición conceptual sobre el tratamiento que el gobierno debe dar al inversionista.

Otra interpretación que se puede dar a los silencios y vacíos es que se considera que la política es el instrumento y que por tanto se piensa que el instrumento tiene su propio sentido de evolución, que acompaña fases cíclicas de cesión de la renta, nacionalización, partición proporcional en la apropiación de la renta, para volver a iniciar el ciclo con la cesión de la renta al inversionista. El debate, por lo tanto, se plantea entre la capacidad extractiva del Estado y los desarrollos tecnológicos del capital privado.

Empresa estatal

En el trayecto comprendido entre la reversión de la Concesión de Mares y la ley 20 de 1969, el ente creado para administrar los recursos que le eran devueltos a la nación al finalizar el contrato de concesión, y pese a que el fruto de la reversión recibía campos petroleros agotados, tecnología correspondiente al origen del contrato y equipos totalmente depreciados, articuló un modelo de acumulación de reinversión del ingreso, según planes de desarrollo de corto y mediano plazo, acordes con metas de construcción de industria nacional.

Desde el momento en que la legislación otorgó a Ecopetrol la misión de explorar y explotar el petróleo de la nación, directamente o a través de contratos, el país contó con un ente administrativo en el campo de los hidrocarburos, con capacidad para realizar actividades en las diferentes fases de la industria, para prospectar escenarios de necesidades del país y para proyectar su desarrollo. La ley faculta a Ecopetrol para ser el único administrador de los hidrocarburos y le otorga la categoría de ente rector de la política e interlocutor de los inversionistas, sin descuidar su propio desarrollo. Ecopetrol se erige como empresa nacional, actor e instrumento de la política.

En cuanto actor, la Junta Directiva traza su comportamiento; en cuanto a instrumento, la empresa está sometida a los determinantes que en las diversas coyunturas imponen las necesidades de gasto del gobierno. Es decir, el propietario del instrumento es el gobierno.

Las transformaciones de Ecopetrol y la forma como se afecta la empresa estatal con las diversas coyunturas varían el sentido de su desarrollo. Los cam-

bios producen gran controversia en torno a Ecopetrol, por cuanto para las propuestas de los diferentes actores en torno a este instrumento de administración del petróleo tienen diversos grados de importancia o se refieren a misiones diferentes.

Según la insurgencia, Ecopetrol es un instrumento en el que confluyen coincidencias y posibilidades de desarrollo conceptual: a la vez que es eje para el desarrollo petrolero colombiano, se ha convertido en un instrumento de guerra contrainsurgente y que favorece el interés de las transnacionales y de la burguesía criolla.

Dice la insurgencia que Ecopetrol está en capacidad de adelantar todas las labores operacionales y administrativas de la industria del petróleo, que ha demostrado trabajar a costos más bajos y con mayor eficiencia que los inversionistas, en operaciones sísmicas y de perforaciones por exploratoria; que tiene una mayor capacidad tecnológica para mejorar el recobro de yacimientos agotados, que mantiene su competitividad en la refinación, a pesar de la disminución de la inversión en actualización tecnológica en este renglón; que opera toda la red nacional de transporte de productos y cuenta con experiencia en la distribución de combustibles. Dice también que Ecopetrol tiene la capacidad para mantenerse al día en el mercado internacional, pero que deben establecerse políticas adecuadas para ajustarse a estándares internacionales y generar su propia tecnología; la rentabilidad sobre sus activos compite con la obtenida por las transnacionales e, incluso, tiene la capacidad de afrontar económicamente (comprar con indemnización) la nacionalización de la industria del petróleo.

Los trabajadores propugnan por un ente fuerte, moderno tecnológicamente, integral, que genere industrialización e irrigue inversión social. Para desempeñar esa misión, Ecopetrol requiere autonomía de gestión, de modo que tenga mayores posibilidades en el proceso hidrocarburífero. Debe también contar con autonomía financiera, para desarrollar la industrialización y comercialización de los derivados de los hidrocarburos.

La función de Ecopetrol, según los trabajadores, es buscar, administrar y aprovechar los recursos hidrocarburíferos del país. Su campo de acción es la exploración, explotación, refinación, petroquímica, transporte, distribución y comercialización de los hidrocarburos y derivados, actividades que puede adelantar directamente o mediante contratos, bajo parámetros equitativos.

Para el gobierno nacional, el manejo de las finanzas de Ecopetrol le ponen un freno al país, al demandar asignación de recursos para la inversión. En el proceso de descentralización, el país requiere trasladar recursos y funciones del centro a las regiones; los municipios son prioritarios y las entidades estatales como Ecopetrol deben someterse a las prioridades de inversión gubernamen-

tal. Por lo tanto, Ecopetrol no puede seguir manejando autónomamente el resultado de sus finanzas, que depende del control del Estado central. Ecopetrol debe hallar soluciones a su necesidad de recursos, con capitales privados, nacionales o extranjeros, bajo parámetros de igualdad en el tratamiento que requieren los accionistas o socios. Ante la necesidad existente de capital y tecnología, esto está por encima del cualquier otro interés.

Esta decisión del gobierno central da lugar a la discusión sobre el sentido de desarrollo de Ecopetrol, sobre la magnitud de la empresa y sobre su proceso de crecimiento. Estos aspectos son importantes para la insurgencia, por ser Ecopetrol el mecanismo central de gestión de una política petrolera. Lo son también para los trabajadores, por cuanto son los temas que definirían la existencia de un futuro para Ecopetrol.

Para la insurgencia, Ecopetrol es de vital importancia para el futuro de la sociedad colombiana. El sentido de desarrollo de Ecopetrol en el mediano plazo es la recuperación del espacio cedido a los inversionistas, la cesión de la operación de la industria implica para la empresa nacional la pérdida de capacidad estratégica para su desarrollo y la dependencia tecnológica, económica y política de los países industrializados. Ecopetrol debe integrarse verticalmente para el desarrollo y la operación de todas las actividades de la industria, en forma tal que pueda ganar terreno en la construcción de una industria estatal soberana.

Ecopetrol debe desarrollarse hasta el punto de tener control sobre la industria, por cuanto su función a largo plazo es proteger un recurso estratégico para el desarrollo y la seguridad nacional. Este criterio de la insurgencia define la línea de crecimiento de Ecopetrol: administrar con criterio nacionalista y soberano el recurso petrolero del país, en virtud de lo cual su primera labor es requerir el pago de los bonos correspondientes al valor de la propiedad del petróleo, en el momento de otorgarse el Contrato de Asociación.

Estos dineros serían la base de la potenciación de la industria y el fortalecimiento de otros sectores de la economía que planificadamente generen beneficios sociales. Es decir, el instrumento de administración del petróleo, según la insurgencia, es el soporte económico para una estrategia de nacionalización del petróleo.

Los trabajadores analizan el futuro de Ecopetrol basados en los desarrollos alcanzados y lo hacen con el fin de consolidar escenarios probables de futuro. Desde esta perspectiva, la magnitud de Ecopetrol se establece por la cantidad de reservas de hidrocarburos y sobre la base de ese inventario deben proyectarse las posibilidades futuras de la empresa. El crecimiento de la empresa se ha limitado, al permitir el acceso a monopolios privados, que amenazan la capacidad de mantener una estabilidad petrolera del país, en tanto

su interés es la rentabilidad. La fortaleza de Ecopetrol se expresa en sus utilidades operacionales, pero cuando el fisco nacional absorbe sus recursos, disminuyen las posibilidades de crecimiento a la empresa.

Este escenario de discusión conduce a definir nuevos problemas y plantea el debilitamiento de Ecopetrol, así como el proceso de privatización del petróleo.

Los trabajadores acusan al gobierno de haber reducido al mínimo el papel que Ecopetrol debe desempeñar en la industria petrolera, con medidas como la reestructuración que desvertebra la unidad de Ecopetrol, la adopción de políticas de endeudamiento, a través del sistema de *leasing* y la colocación de bonos de deuda externa; el establecimiento de libre importación de derivados del petróleo y la contratación de actividades que Ecopetrol venía desempeñando, lo que reduce su actividad. En poco tiempo, Ecopetrol quedaría reducida, con estas políticas, a ser un ente administrador de contratos y perdería toda su capacidad industrial.

La insurgencia considera que Ecopetrol se está debilitando con la aplicación de políticas neoliberales que fragmentan la empresa y trasladan las actividades industriales a intermediarios privados, bajo argumentos de eficiencia.

Estamos, entonces, frente a un debate sobre la privatización. La administración de Ecopetrol manifiesta que la empresa es incapaz técnicamente de manejar rentablemente los recursos de su propiedad. Aunque está demostrada la eficacia y la eficiencia de la empresa estatal en todos los ramos de la industria, también está de por medio la voluntad del gobierno para reducir las funciones de la empresa. La incapacidad puede llevar a una mala administración, en desmedro del desarrollo científico y tecnológico, que son los que aportan valor agregado a la economía nacional. El Estado debe conformarse con ejecutar un lento desarrollo de la industria petrolera, en la medida en que son escasos sus recursos; por lo tanto, debe recurrir al endeudamiento financiero o a la búsqueda de inversionistas privados. Con el desmesurado crecimiento de las reservas, se requiere de la participación privada, para fomentar su desarrollo.

Al examinar la el grado de autonomía de Ecopetrol, los inversionistas elaboran su propio diagnóstico. Colombia tiene infraestructura para desarrollar campos pequeños, pero las inversiones pequeñas no son tan atractivas como las grandes. El país tiene que aprovechar la oportunidad de inversión también en los pequeños yacimientos y este es un buen momento para que Colombia privatice el manejo del mercado local de capitales, con el propósito de reducir los costos de producción de Ecopetrol. La empresa estatal entonces podría enfocarse en mejorar su rentabilidad en las actividades en las que realmente gane dinero y aumentar su contribución al país. Es la estrategia para desarrollar una pequeña industria petrolera doméstica.

Esta política que plantea la apertura de la competencia en las actividades productivas y de contratación sobre operaciones rentables por medio de la enajenación total o parcial de activos o actividades de la empresa estatal es, según los trabajadores, el camino de la liquidación de Ecopetrol.

La insurgencia, a su vez, ante el proceso de apertura de las actividades que realiza directamente la empresa estatal, manifiesta que el país asiste a un proceso de renuncia a la consolidación de Ecopetrol como empresa responsable del desarrollo sostenible de los hidrocarburos y considera que dichas medidas van contra el interés nacional y el futuro del pueblo colombiano.

Sin embargo, la administración de Ecopetrol arguye que con la reestructuración que se ha efectuado sobre la empresa, ella conserva la misión de administrar el recurso petrolero y deja en claro que administrar no significa hacer las cosas directamente y que por el contrario consiste en buscar terceros que hagan las cosas bien.

Instrumentos para administración del gas

Los volúmenes de gas descubiertos incrementan significativamente las reservas de hidrocarburos. A partir de la discusión sobre el recurso petróleo, por cuanto su extracción se efectúa en similares condiciones, podría esperarse un debate en torno a este nuevo energético; sin embargo, solamente se encuentran algunas menciones sobre aspectos referentes a operación de los contratos, regulaciones, tarifas, subsidios y distribución. La información disponible es insuficiente para la reconstrucción del debate sobre el instrumento administrativo necesario para utilización del gas.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

¿Es la definición de una política para el uso y el disfrute de nuestros recursos naturales una decisión tecnocrática que establece la mejor opción racional? ¿Es la política de recursos naturales expresión de las relaciones sociales existentes en un momento particular de la historia de nuestro país? Las respuestas a estas preguntas son decisiones políticas cuya legitimidad depende de la aceptación que tenga la sociedad sobre la forma de manejar los recursos y la perspectiva futura que se perciba de su extracción y agotamiento.

Es evidente que en el conflicto se perciben desacuerdos que impiden legitimar la forma actual de extracción. Al mismo tiempo, el país debe vivir un proceso en el que la sociedad defina lo que quiere ser, que resuelva sus perspectivas de futuro. El proceso participativo está en permanente cambio.

Participación y definición de políticas

Una política de recursos naturales, en particular de hidrocarburos y de energéticos, en general, construida sobre la base de una democracia participativa, debe resolver la conceptualización de la participación, la forma de establecer las políticas, la planeación y la forma que garantice que el proceso se mantiene dinámico. El objetivo es el establecimiento de necesidades y de prioridades en las posibilidades de realización de la sociedad colombiana.

El debate en torno a la participación en el escenario del petróleo se presenta de otra manera: los trabajadores consideran que Ecopetrol ha asumido una práctica paternalista y clientelista a través de programas de ayuda a la comunidad, en búsqueda de una aceptable imagen empresarial en la comunidad. Con ello, dicen, ha distorsionando la percepción de la sociedad sobre la utilización de su riqueza. Según los trabajadores, las comunidades debidamente organizadas e informadas deben plantearse el desarrollo integral que necesiten para romper las estructuras del subdesarrollo en el que se encuentran. La distribución de la renta petrolera es un proceso de concertación entre el instrumento administrador del recurso y las comunidades, cuyo propósito debe ser el financiamiento de los programas y proyectos de desarrollo regional y local.

El gobierno considera que Ecopetrol no es el ente llamado a preocuparse por la inversión de los recaudos que corresponden a la nación y que provienen del petróleo. Su vinculación con el entorno se limita a lo económico y no va más allá de promover veedurías de la ciudadanía sobre la aplicación de los recursos que le correspondan en las zonas situadas en el espacio de su actividad industrial.

Los inversionistas por su parte expresan un mayor nivel de preocupación, pues consideran que en una democracia participativa los directivos gremiales deben presentar propuestas a la sociedad sobre la visión de país y de sociedad que se quiere construir. Consideran que su campo de acción en el proceso participativo abarca lo siguiente:

1. Procesos normativos y definición de políticas.
2. Participación orgánica en diversos espacios y fomento de la participación.

Es decir, los dirigentes deben aportar su experiencia organizativa empresarial, para buscar equilibrios económicos y sociales en la definición del interés público.

La insurgencia ve la participación de la sociedad en la definición de políticas hidrocarburíferas y energéticas como una de las formas de realización de su propuesta de organización social y política de poder popular. Según ella, en todo acuerdo se debe tener en cuenta a la comunidad, a su expresión organizada.

En consecuencia, la discusión sobre la participación se ha centrado en las perspectivas que tienen los actores para utilizar la renta del petróleo en beneficio de su interés. Para la insurgencia, deben crearse organizaciones autónomas de interés en la utilización de la renta para su propio desarrollo, en lo regional y local. La renta petrolera es un elemento fundamental de la construcción de economía autosugestionaria, solidaria y cooperativa. La cuantía de la renta correspondiente al ámbito local y regional es la regalía asignada.

Los trabajadores asumen la expresión de las reivindicaciones locales y regionales como la necesidad de un desarrollo integral, que deben pensar las comunidades, con la participación de los actores sociales que la constituyen y sobre la base de acuerdos políticos establecidos por dichos actores.

Para el gobierno, es un problema de desarrollo de la capacidad gestonaria, para presentar proyectos que permitan acceder a fondos de financiamiento con los recursos de las regalías. Igualmente, para los inversionistas, su participación debe estar dirigida a colaborar en la definición de los planes de desarrollo en lo local y regional en forma descentralizada, para utilizar bien las regalías. Las regalías bien utilizadas eliminan el mito de que el petróleo no genera desarrollo económico y que deja miseria.

La discusión sobre la participación deriva rápidamente en cómo se reparten y cómo se utilizan las regalías de la nación y deja de lado la forma de utilización de la riqueza en la construcción de la participación de la sociedad. La intervención tiene un sentido de priorizar las necesidades según parámetros centralistas de administración, buscando una legitimación local. Se pierde en las argumentaciones la expresión de los intereses de los actores sociales, locales y regionales y los órdenes que bajo sus propias experiencias históricas han construido en las zonas petroleras.

Regalías

Para el ELN, el tema de las regalías implica una discusión sobre su distribución; para los inversionistas, son un impuesto de vocación descentralista, que beneficia a las regiones; según los trabajadores, son los recursos para la planeación, con los que se construiría una nación moderna, y para la Contraloría General de la República, son unos recursos sin adecuada vigilancia.

Todos los actores aceptan la regalía como una porción de remuneración del petróleo, sin que en esa aceptación intervenga la concepción que se tenga de ella se tenga y de si corresponde a la remuneración por la propiedad del petróleo de la nación. Podría pensarse que hay un consenso total sobre su monto (20%) y que tiene el significado de valor simbólico para las regiones que contaron con la suerte geológica de tener petróleo en su subsuelo.

La discusión sobre la participación supone que, en condiciones de subdesarrollo, cualquier propuesta de desarrollo es un mejor orden y que los dineros provenientes de las regalías financiarían ese desarrollo. El debate no aporta elementos para la construcción de un modelo que merezca ser pensado, que necesite ser pensado, que sea pensado como alternativa al orden existente. El mayor avance en torno al tema de la participación es la propuesta de organizar la sociedad; no hay desarrollo en la discusión sobre los instrumentos de la participación, como tampoco en el aporte de instrumentos para que la sociedad organizada pueda actuar en el escenario ante el Estado y su empresa petrolera, ante los inversionistas y los demás actores sociales que se expresan en el plano nacional.

PROBLEMAS DE LA COYUNTURA

Los temas de la coyuntura relacionados con los hidrocarburos y los recursos naturales energéticos se refieren al periodo de *la guerra en el petróleo en Colombia* (véase capítulo 1). Esta guerra comienza con el descubrimiento de un yacimiento gigante de petróleo en Arauca y con los atentados o voladuras que la insurgencia realiza sobre la infraestructura de transporte del petróleo extraído.

La guerra se desarrolla en un escenario en el que el país deja de ser importador de petróleo y se convierte en exportador del recurso. Adopta entonces una política económica de autosuficiencia petrolera, basada en el mantenimiento de una balanza comercial positiva, derivada de la operación entre las divisas obtenidas por la exportación del crudo y las descontadas por la importación de derivados necesarios para el autoabastecimiento interno.

El conflicto se complejiza en la coyuntura, con las interpretaciones que hacen los actores sobre las decisiones y ajustes de política, para la aplicación de las medidas de internacionalización de la economía.

El tratamiento publicitario que se da a los temas de la coyuntura oculta los problemas estructurales tratados anteriormente, lo que deforma los contenidos de la discusión y crea un panorama pleno de confusiones.

Atentados o voladuras

Los atentados o voladuras se vuelven recursos argumentales de la insurgencia, para difundir su propuesta. Esta fundamenta su acción sobre la infraestructura en demostraciones empíricas de la ausencia de contribución de la extracción petrolera al desarrollo local y regional.

El Estado y la empresa estatal argumentan el cuidado al medio ambiente, en términos de que es un problema de limpieza. Se elude la discusión sobre la conservación de los recursos y el problema del medio ambiente, en términos de generaciones futuras y desarrollo sustentable.

El debate incluye también argumentos de seguridad, en términos del peligro que se crea para extraer los recursos naturales, lo que, por su costo o por la expectativa de ganancia, se convierte en riesgo del asociado y en impedimentos para el desarrollo del país. La argumentación termina uniendo el interés del país al interés del inversionista y por lo tanto se impone la necesidad de condenar a la insurgencia.

Centrar la discusión del problema petrolero en las acciones de la insurgencia sobre la infraestructura, como condición necesaria para un diálogo de paz, es plantear un falso problema, que constituye tan solo un recurso publicitario de corto plazo.

Las bonanzas

En 1984 y 1991 se encontraron dos enormes yacimientos en Colombia, que significaron cambios notorios en las inversiones y en los volúmenes correspondientes a la nación y por lo tanto en todo el panorama petrolero del país. La interpretación que se hace de las bondades o perjuicios de la explotación petrolera sirve para que la discusión gire en torno a las implicaciones que tiene para el país el contrato de concesión y sobre el destino de los ingresos petroleros.

El descubrimiento de Arauca cambió la condición importadora del país. Al conocer la dimensión del yacimiento (1.000 millones de barriles), el gobierno introdujo cambios de orden económico en la política petrolera, de manera que se pudiera exportar más o menos aceleradamente el excedente de producción y estableció una política de pago, sobre la base de los precios internacionales para los petróleos que fueran destinados a la refinación interna.

Con el descubrimiento de Cusiana (3.000 millones de barriles aproximadamente), el gobierno, ante el volumen de dinero que ingresaría al país al exportar esos volúmenes, ajustó la política económica, creando mecanismos para que los dineros no ingresaran rápidamente al país y no impidiesen que el inversionista definiera la tasa de exportación. Los dineros del fondo ingresarían al país una vez se hubiera agotado el campo de Cusiana; de esta manera se extendería la bonanza en el tiempo.

Los resultados de la política económica

Puesto que la política se concentra en el mantenimiento de unos niveles exportables, es imperativo proceder a la sucesiva reforma de las condiciones de inversión. El propósito fue garantizar la permanente atracción del inversionista, para encontrar yacimientos de gran envergadura, necesarios para sostener la política económica sobre el manejo de los hidrocarburos.

Sobre la base de lo anterior, los argumentos de los inversionistas apuntan a obtener mejores condiciones de inversión.

La insurgencia, desde una perspectiva de política petrolera, realiza análisis de esa política económica y contradice los permanentes cambios de política, que no hacen sino justificar cada vez más las razones de su planteamiento, ante la perspectiva de la continuación de la guerra.

Ante esas condiciones, el estudio que realizó Naciones Unidas sobre el contrato de asociación colombiano, por acuerdo entre las partes, no fue un motivo de encuentro, sino de separación, puesto que cada parte lo usó a favor de su interés, para justificar que las condiciones ofrecidas por Colombia se pueden extender, o para argumentar, como lo hizo el Estado, que las medidas adoptadas en el estudio se hicieron en contra del país.

Por otra parte, la insurgencia ve el tratado con la Gran Bretaña, realizado en 1993, como un acuerdo entre la burguesía colombiana y la corona británica para favorecer las inversiones inglesas en el petróleo, en detrimento de los intereses nacionales.

Las discusiones de los temas que surgen en la coyuntura solo pueden solucionarse en la perspectiva de un diálogo en torno al manejo de los problemas estructurales.

CAPÍTULO VI

*Temas de la discusión y
posiciones de los actores*

En este capítulo se presentan las propuestas y posiciones de los actores centrales en la discusión actual sobre el problema de los hidrocarburos. Es un desarrollo de la plantilla temática presentada en el capítulo 3, *Temas de la discusión*.

En primer lugar, el cuadro 1 señala en qué temas se pronunciaron los actores y en cuáles no. En este cuadro se sistematiza también lo tratado en Costa Rica (véase también el cuarto capítulo). Se puede observar que hay temas en los que ningún actor hace propuestas o plantea posturas¹.

El cuadro 2 es la matriz en la que se registran las posturas de los actores frente a los temas de discusión. En este cuadro se omiten los temas en los que no hubo postura de ningún actor.

Los cuadros 1 y 2 son complementarios entre sí, pues aquellos temas en los que hay postura de uno, de varios o de todos los actores (cuadro 2) se señalan con puntos en el cuadro 1.

CUADRO 1

TEMAS EN LOS QUE OPINARON LOS ACTORES Y EL EVENTO DE COSTA RICA

TEMA	Costa Rica	Insurgencia	Estado	Inversionistas	Trabajadores
1. SOBERANÍA ENERGÉTICA - NACIÓN					
Problema energético		•			•
• Aspecto político			•	•	•
• Aspecto económico				•	
• Aspecto social					
• Reordenamiento del debate		•			•
Reservas, bonanzas y escasez			•		
Propiedad de los recursos		•			
• La nación					•
• El Estado					
• 'Socios de su explotación'					•
Condiciones mundiales de explotación		•		•	
• Términos impuestos: BM, BID, FMI, multinacionales		•			•
• Relación tecnológica entre países del centro y países de la periferia.					
Los recursos naturales como riquezas y patrimonio.					•
Los recursos hidrocarburíferos son estratégicos.					

(Continúa...)

1 Es importante recalcar en este punto que en el registro se excluyeron las referencias de los actores que son denuncias y en las que no se hacen propuestas o que no son posturas.

(Continuación...)

TEMA	Costa Rica	Insurgencia	Estado	Inversionistas	Trabajadores
• Dimensión e importancia del sector energético.			•		
Manejo de los recursos		•			
• Soberanía energética	•	•			
• Fijación de políticas					
• ¿Quién las define?			•		
• Nacionalización	•	•			
• Nacionalizar			•		
Descentralización y desarrollo regional		•	•		•
Constitución Nacional. Aspectos energéticos					
Legislación y el interés nacional		•			•
2. MODELO DE DESARROLLO - MODELO DE ACUMULACIÓN -TECNOLOGÍA					
La política		•		•	
• 'Sembrar petróleo'	•		•		•
Principios y fundamentos del desarrollo		•			•
• Conservación					
• Desarrollo sustentable					
• Medio ambiente					
Objetivo de la política		•	•		
• Sostenibilidad					
• El mercado mundial				•	
• Determinación por factores exógenos					
Tamaño del sector energético	•	•			
La racionalidad energética	•	•			
Fuentes energéticas					
• Petróleo					
• Gas					
• Derivados					
• Carbón	•				
• Sustitución de los energéticos					
• Otras fuentes energéticas					
• Uso Racional de Energía, URE					
Protección del medio ambiente	•				
Recursos naturales, base de la futura economía		•	•	•	•
Economía minero energética			•		
• Cantidad de recursos					
• Competitividad internacional				•	
Petróleo					
• Exploración				•	

(Continúa...)

(Continuación...)

TEMA	Costa Rica	Insurgencia	Estado	Inversionistas	Trabajadores
• Explotación					
• Industrialización					
• Demanda y consumo					
• Excedente exportable	•				
• Explotación racional del petróleo					
• Mecanismo de control a la producción					
• Uso del petróleo	•	•			
• Exportar		•			•
• Autoabastecimiento		•	•		
• Desarrollo			•		
Renta petrolera			•	•	•
• Extensión de la autosuficiencia energética			•		
• Manejo del excedente del desarrollo de la industria					
• Petróleo, gas, carbón					
Valor agregado					
• Financiamiento y capital		•			
• Refinación	•	•			
• Petroquímica					•
Inversionistas		•			•
• Extranjeros			•		•
• Privados					
• Nacionales					
Sentido de la inversión				•	
• Cuota de capital nacional					
• Actividades					
• Responsabilidad					
• Límites					•
Gas					
• Uso del gas en la industria	•				
• Masificación del gas					
• Mercado					
• Infraestructura					
• Uso					
• Reservas					
• Industrialización					
• Exploración					
• Demanda y consumo					
• Excedente exportable					
• Consumo doméstico o industria					

(Continúa...)

PETRÓLEO Y PAZ

(Continuación...)

TEMA	Costa Rica	Insurgencia	Estado	Inversionistas	Trabajadores
• Ente administrativo					
Carbón					
• Exploración					
• Explotación					
• Mercado					
• Infraestructura					
• Uso					
• Reservas					
• Industrialización					
• Exploración					
• Demanda y consumo					
• Excedente exportable					
• Ente administrativo					
Tecnología		•			•
Transferencia de tecnología	•				
• Obtención					
Instituto de investigación					
• Instituto Colombiano del Petróleo					
Fondo de Estabilización Petrolera, FEP			•		
Fondo de Fomento a la Industria y al Desarrollo, FFI&D					
Fondo de Exploración Petrolera, Fodex					•
Planeación energética		•			•

3. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

Legislación	•				
Necesidad de una nueva legislación		•			•
Inversión de riesgo			•	•	
• Riesgo externo			•	•	
• Disminución del riesgo			•		
Inversionistas	•				
• Posibilidades				•	
• Racionalidad				•	
• Competitividad					
Contrato de Asociación	•				
• Naturaleza		•	•		•
• Bondades			•		
• Atenta contra la nación		•			
Modificación de la contratación actual			•		
Legalidad de los cambios en el contrato	•				
• Revisión					

(Continúa...)

(Continuación...)

TEMA	Costa Rica	Insurgencia	Estado	Inversionistas	Trabajadores
• Reversión					
• Caducidad					
• Modificaciones					
Flexibilización de los contratos			•	•	
Prórroga de contratos				•	
Riesgo exploratorio			•	•	
Operación de los contratos					
Sobredimensionamiento de instalaciones		•			
Nivel y rata de producción	•				
• Definición de MER (Máxima Eficiencia de Rendimiento)					
• Exceso en el nivel de MER					
Garantía de recepción de la información de la explotación	•				
Participación y ganancias en los contratos				•	
• Participación de la nación	•		•	•	•
• Aportes al Estado	•		•	•	•
• Aportes fiscales	•		•	•	•
• Participación de los asociados	•				
• Proporción 50/50	•				
• Factor R			•	•	
Cómo se negocia la transferencia de tecnología	•	•		•	
Precio soberano del crudo	•				
Participación de la nación - Costos del crudo					
• Precio del mercado					
• Precio/costo de producción					
Precios para la refinación interna	•	•			
• Producido por Ecopetrol					
• Crudo nacional comprado					
Balance petrolero en peso y volumen	•		•	•	
Autosuficiencia interna			•		
Nuevas formas de contratación				•	
• Contrato de Participación con Riesgo					
Otras formas de contratación				•	
• Contratos diferentes					
• Concesión moderna					
• Contrato de servicios/ riesgo y asistencia					
Control ecológico	•				
Ecopetrol		•			•
Su desarrollo		•	•		•

(Continúa...)

PETRÓLEO Y PAZ

(Continuación...)

TEMA	Costa Rica	Insurgencia	Estado	Inversionistas	Trabajadores
El sentido del desarrollo		•			•
• Magnitud de Ecopetrol	•	•			•
• Crecimiento de Ecopetrol	•	•			•
Causas del debilitamiento de Ecopetrol	•	•			•
• Privatización		•	•	•	•
• Reestructuración			•	•	•
El manejo de la información recibida					
Capacidad de Ecopetrol para recibir tecnología					
Visión de elaboración de los planes de Ecopetrol					
Cuencas calientes y cuencas frías					•
Ley 37 de 1989					•
Autosuficiencia interna					
Capacidad de refinación	•				•
Déficit diario de combustibles	•				•
Oleoductos	•				•
Gas					
• Operación de los contratos					
• Regulación					
• Normas y tarifas					
• Subsidio					
• Distribución					
4. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD					
Participación		•	•	•	•
Definición de políticas hidrocarburíferas	•				•
Gestión de los recursos		•			
Planeación					•
Participación de los pobladores de los municipios					•
• Elaboración de planes de regalías		•	•		
• Elaboración de planes de desarrollo	•		•	•	•
• Inversión social					
• Participación con autonomía					•
• Forma organizativa de participación					
Regalías	•	•	•		
Dinero de regalías empleados en desarrollo					
• Quién hace el plan de desarrollo regional					•
• Cómo se castiga el mal manejo de la regalía					
• Veeduría a la gestión			•		

(Continúa...)

(Continuación...)

TEMA	Costa Rica	Insurgencia	Estado	Inversionistas	Trabajadores
Reforma de la ley 141 del 94				•	
5. COYUNTURA					
Las voladuras aceleran la explotación	•				
Importancia del volumen derramado vs. yacimientos					
Atentados		•	•		
• Percepción de la población					
Diagnóstico de las bonanzas					•
• Arauca	•	•		•	•
• Cusiana	•				
Legalidad del contrato de Cusiana	•				
Enfermedad holandesa			•		
Enfermedad colombiana					
Cambio de política en 1973			•		
Acuerdo con la Gran Bretaña	•				
Estudios de la ONU	•		•		

Como puede observarse, el cuadro resalta con gris los temas en que hubo pronunciamiento y quedan en blanco aquellos en los que ningún actor se pronuncia. En el cuadro 2 solo se incluirán los temas que se resaltan con gris o los que engloban un conjunto de temas.

CUADRO 2

POSICIONES DE 4 ACTORES CENTRALES ANTE

En la presentación de los actores tomados en este análisis, se abordará en primer lugar la posición de las guerrillas, pues ellas son proponentes de una agenda de negociación ante el Estado; en segundo lugar, la postura del gobierno, puesto que él es responsable de la política estatal y el que tiene el poder de reconocer o no políticamente como interlocutora a la insurgencia; luego, la de los inversionistas, que también demandan del Estado atención a sus intereses e interactúan contractualmente, y finalmente la de los trabajadores, como precursores históricos de una política petrolera autónoma y proponentes de un proyecto petrolero diferente.

**UNA POLÍTICA ENERGÉTICA INTEGRAL COLOMBIANA (PEIC).
ELEMENTOS PARA SU CONSTRUCCIÓN**

El ELN lanza una nueva propuesta para que se desarrolle, no como política petrolera, sino como política energética integral colombiana.

Consideraciones:

- El ELN es un actor protagónico en la propuesta por la soberanía nacional en Colombia.
- La burguesía, su Estado y gobiernos han optado por hacer suyas las propuestas del ELN, presentadas en foros petroleros, en Tlaxcala y Costa Rica, pero utilizándolas para profundizar la dependencia, para arreciar la guerra e impedir la liberación nacional.

Temas	Insurgencia	Estado
1. SOBERANÍA ENERGÉTICA - NACIÓN		
Problema energético	<p>Los recursos naturales en general y los energéticos en particular (petróleo, gas, carbón, electricidad, minerales radiactivos) han sido explotados históricamente en Colombia con una política de saqueo y de deterioro ambiental y social.</p> <p>No existe preocupación por buscar el desarrollo de nuestro pueblo y sin preocupación ninguna, por defender nuestra soberanía.</p> <p>El manejo irracional de nuestros recursos energéticos trae como consecuencias retraso tecnológico, lesivos modelos de contratación, baja retribución a la nación por explotación de recursos, poco beneficio social, pobre administración de producción y consumo interno, crónicos racionamientos eléctricos, venta de crudos baratos y compra de refinados caros, entrega y pago para que se lleven el carbón, endeudamiento creciente, explotación de niños en las minas, despilfarros de las regalías, tarifas en alza, permanente comportamiento atípico y bajos consumos per</p>	

PROBLEMÁTICA DE LOS HIDROCARBUROS

- Así ha sucedido por ejemplo:

1. Con la propuesta acerca de la revisión de los contratos de asociación, que ha sido realizada pero para favorecer aún más a las multinacionales, dándoles más gabelas contractuales, tributarias, monetarias y en la apropiación del crudo, así como entregándoles las llamadas *zonas calientes* para exploración.

2. Con el impuesto de un dólar por barril, que se propuso para el bienestar de las comunidades, pero que el Estado entregó a los militares para que continúen la guerra.

3. Con nuestra propuesta de constituir un Consejo Nacional Petrolero (CNP) como instancia representativa de la soberanía nacional y popular, donde tuvieran participación, la CUT, la USO, Fedepetrol, Acipet, representantes de las organizaciones amplias y políticas del pueblo colombiano, así como la Universidad Nacional y el ICP; en efecto, el gobierno está conformando una comisión, pero en ella se aseguran los intereses del capital privado, en detrimento de los de Ecopetrol y la nación, y en la cual no tienen asiento los trabajadores, sino los representantes de las compañías favorecidas, a las que se les entregarán subsidiados los negocios que debería emprender Ecopetrol.

La clase dominante es inescrupulosa para feriar la vida, honra y bienes de una nación, como si fueran su patrimonio.

Inversionistas

Trabajadores

El petróleo ha sido tratado como una industria de enclave y no como un polo de desarrollo que beneficie a las comunidades que habitan estas regiones.

El petróleo no ha sido atracción del desarrollo, sino de los conflictos sociales y de las acciones armadas. La ausencia de una política de desarrollo configura culturas difusas, crea la fantasía del bienestar fácil para todos y conlleva a actitudes violentas.

Es el vacío dejado por un Estado y unas clases dirigentes (limitadas en su papel modernizador), que no hicieron partícipe de sus beneficios al grueso de la población y que nunca nos constituyeron en verdaderos ciudadanos, activos en el ejercicio de la misma democracia liberal. Refleja una sociedad civil débil y carente de consenso, incluso entre las mismas clases altas, incumplidas, en primera línea, en las funciones tributarias que le dan soporte a su funcionamiento.

En relación con el Estado, su tarea de unidad nacional ha quedado reducida a la centralización del aparato estatal.

En nuestro país hay carencia de soberanía y de consenso verdadero, así como exclusión de las mayorías nacionales, cues-

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
Problema energético	<p>cápita, tecnocracias empresariales más poderosas que el Ministerio de Minas, desorden legislativo para el manejo de los asuntos energéticos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actuales tendencias mundiales neoliberales de globalización y bloqueamientos geopolíticos, que ponen en peligro la sobrevivencia de la misma especie humana; y lanzan al marginamiento a naciones y a sectores poblacionales enteros. • Los potenciales recursos energéticos estratégicos con que contamos no dan espera para el diseño y desarrollo de una política integral, que junto a los demás países latinoamericanos nos permita escapar hacia adelante, haciendo viable un desarrollo sostenible con crecimiento del bienestar social. • Existe la necesidad de desarrollar procesos y planes de integración, unidad y acción solidaria entre países, en procura de la defensa y el propio aprovechamiento soberano de los recursos naturales y culturales. • Colombia cuenta con suficientes reservas estratégicas en recursos energéticos, para hacer de éstos uno de los soportes del desarrollo sostenible, con crecimiento de bienestar social, para nuestro pueblo y sobre la base del ejercicio de la soberanía nacional y popular. <p>Por todo lo anterior se propone la elaboración de un Plan Integral Energético, diseñado a largo plazo (20 años), realizable a través de programas sectoriales quinquenales, que integren sinérgicamente a nuestro país, al tiempo que allanen el camino de la unidad en un bloque socio-económico y cultural latinoamericano, liderado por los intereses de las mayorías trabajadoras, hacia la construcción de la Latinoamérica socialista.</p>	<p>Contraloría General de la República (CGR). El desarrollo no sobrepasa la corrupción política y la inequidad. Los países necesitan un proyecto de país y un país con el peso de hidrocarburos que tiene Colombia (4% del total del mundo), no puede darse el lujo de dejarla a rienda suelta o que el input de todo el modelo provenga de los planes de las compañías petroleras internacionales.</p>
• Aspecto político		
• Aspecto económico		
• Reordenamiento del debate	<p>En su propuesta para la paz, las Farc plantean:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y modernización económica con justicia social. El Estado debe ser el principal propietario y administrador en los sectores estratégicos: energía, comunicaciones, servicios públicos, vías, puertos y recursos naturales, en beneficio del desarrollo económico-social equilibrado del país y las regiones. 	

Inversionistas

Trabajadores

tiones que las guerras del siglo diecinueve no resolvieron y que se proyectaron en el veinte. En especial, las regiones de colonización campesina y de economías de enclave bananeras y petroleras, pero también el país en general, heredaron las carencias y marginamientos.

En las regiones no hace presencia el Estado, están abandonadas para el ejercicio de varios poderes: el de campesinos excluidos, a través de sus repúblicas independientes; el de multinacionales, ávidas de recursos primarios que crean sus enclaves autocráticos; el de las guerrillas, con pretensiones de construir su propio proyecto de sociedad, basadas más en la fuerza de las armas que en el consenso de políticas; y, más recientemente, el de narcotraficantes y paramilitares, con reformas agrarias de impredecibles y nefastos propósitos económicos, políticos y sociales.

El problema fundamental de la violencia, en todas sus formas, es el mismo que hemos acusado en la conformación de nuestro Estado-nación: un problema estructural que requiere una solución del mismo orden y que, siendo obra de poder, es un asunto fundamentalmente político.

La solución no puede conseguirse en el corto plazo por obra de los aparatos militares: la paz es un asunto de todos los colombianos.

El modelo de desarrollo neoliberal materia de las estrategias y políticas públicas denominadas 'apertura económica' no corresponde a las necesidades, aspiraciones e intereses de las grandes mayorías nacionales, excluidas del mercado, concebido como elemento regulador de las relaciones sociales. En una sociedad en la que el 50% es pobre y el 18% está en la indigencia, no puede aceptarse un sistema basado en la inequidad.

- Colombia debe realizar un debate público, una discusión ideológica para establecer qué es lo que queremos para nuestro país y tener en cuenta en esa discusión las realidades tecnológicas.
- Colombia debería esforzarse un poco más, tiene que seguir explorando.

La constitución del Estado nación no se puede entender como la realización o culminación del viejo Estado nacional liberal. De por sí, abarca también la transformación de la política, en los términos en que ha sido elaborada durante la era de la modernización.

El Estado nación, elevado a norma, pero vacío aun en sus factores reales de poder, se constituye, entonces, en nuestra propia tarea de realización.

En su materialización, le cabe al sector petrolero, es decir a los hombres y mujeres colombianas que lo integran, una cuota alta de responsabilidad económica, política, social y moral por las fortalezas que cuentan a su favor.

- A la empresa estatal colombiana se ha confiado llevar a cabo la exploración y la explotación de los petróleos de propiedad del Estado.
- La exploración tiene alto costo y alto riesgo, que representa alrededor de unos 400 millones de dólares anuales.
- Ecopetrol tiene importantes y grandes limitaciones para llevar a cabo, por sí sola, las inmensas y muy costosas tareas de la actividad petrolera.

Comparando los cálculos de reservas probables y las variables internacionales de la producción y el mercado, podríamos señalar que el aprovechamiento del recurso reúne para Colombia las características de estrategia básica, en el mediano y largo plazo. La pérdida de esta posibilidad para potenciar la renta petrolera, en la línea de ahorro para la inversión reproductiva permanente, significaría reproducir las tradicionales frustraciones nacionales y populares.

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Reordenamiento del debate 	<ul style="list-style-type: none"> • El énfasis de la política económica será la ampliación del mercado interno, la autosuficiencia alimenticia y el estímulo permanente a la producción, a la pequeña, mediana y gran industria privada, a la autogestión, la microempresa y a la economía solidaria. • El Estado invertirá en áreas estratégicas de la industria nacional y desarrollará una política proteccionista sobre las mismas. La gestión económica oficial se debe caracterizar por su eficiencia, su ética, su productividad y su calidad. Habrá participación de los gremios, de las organizaciones sindicales y populares, de entes académicos y científicos en la elaboración de las decisiones sobre la política económica, social, energética y de inversiones estratégicas. • Explotación de los recursos naturales como el petróleo, el gas, el carbón, el oro, el níquel, las esmeraldas, etcétera, en beneficio del país y de sus regiones. • Renegociación de aquellos contratos establecidos con compañías multinacionales que sean lesivos para Colombia. La Comisión Nacional de Energía, con participación del Estado, de los trabajadores del sector y de las regiones planificará la política energética. • Se construirán más refinerías y se desarrollará la industria petroquímica. El gobierno le informará con transparencia a la comunidad, los términos del contrato existente para la explotación de Cusiana. Tan sólo los 5 mil millones de barriles de petróleo de reserva que poseen a los precios de hoy y a la tasa de cambio vigente, producirán 80 billones de pesos (80 millones de millones de pesos), es decir, más de seis veces el presupuesto nacional de 1993. • Colombia entera conocerá cómo y a qué ritmo se explotará Cusiana y cómo insertaremos su producido en los planes generales de nuestro desarrollo. Hay que 'sembrar el petróleo' para las próximas generaciones, porque el crudo es de todos los colombianos y sus beneficios también. Igualmente, el Ejército Popular de Liberación, EPL, en la Asamblea por la Paz de 1996, ratificó como su política de paz, la aprobada en la IV Conferencia Nacional de Combatientes en 1994 y expresó que "si el gobierno crea las condiciones y otorga las garantías indispensables, estamos dispuestos a discutir con el Estado y como parte de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y del pueblo colombiano un tratado de paz, cuya conquista tiene que estar basada en el logro de transformaciones democráticas, en los terrenos económico, político y social". Igualmente, manifestó: "Nosotros apoyamos el Proyecto de Ley sobre Hidrocarburos que la USO ha presentado a la consideración del país y del Congreso Nacional. Pensamos que en ese proyecto hay temas por discutir, pero de aprobarse con el contenido que le ha dado la USO, representaría un paso democrático enorme". 	

Reservas, bonanzas y escasez

Inversionistas

Trabajadores

-
- Colombia tiene un nivel de reservas probadas de 3,4 millones de barriles, de acuerdo con cifras de 1994. Este nivel es bajo dentro del contexto internacional y, en especial, dentro del contexto latinoamericano, siendo las más bajas del continente, entre los países con potencial petrolero.

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
Reservas, bonanzas y escasez		
Propiedad de los recursos	<p>La nacionalización del petróleo y el manejo soberano es el puntal de la estrategia de manejo de nuestros recursos naturales, en cuanto se debe partir del reconocimiento real de que su propietaria es la nación colombiana.</p> <p>Las políticas para el subsector deben ser trazadas autónomamente, sin permitir injerencias indebidas, ni imposiciones de transnacionales, de gobiernos extranjeros, ni del Fondo Monetario Internacional.</p>	
Condiciones mundiales de explotación	<p>Si se efectuara, actualmente, un estadístico, sobre el saqueo y sobre cuáles son sus perspectivas, proporcionado entre gringos y Europa, tendríamos que la infraestructura para la explotación del petróleo más grande a corto plazo será de los europeos. La pregunta es ¿por qué los gringos se han dejado quitar el petróleo? Eso hay que estudiarlo, hay que investigarlo, hay que mirar los datos. Colombia no tiene política internacional, no participa en nada en el contexto internacional. El gobierno no tiene nada que decir.</p> <p>La lucha en Colombia es por la sobrevivencia. Aquí la explotación del petróleo mira hacia afuera, la construcción de los oleoductos mira hacia afuera. Los oleoductos deben mirar para adentro, no solo para Colombia, los oleoductos deben estar dirigidos hacia Suramérica, deben mirar para Suramérica.</p> <p>Integración latinoamericana: se firmarán tratados energéticos regionales de carácter solidario entre nuestros países, al margen de la tutela norteamericana. Esos tratados comprenderán los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inversiones y estructuración de un sistema de intercambio energético latinoamericano. 2. Intercambio científico técnico y desarrollo interregional. 3. Subsidios y favorecimiento a países en condiciones marginales. 4. Integración petrolera, eléctrica, gasífera y nuclear. 5. Precios y tarifas homologadas, de acuerdo con nuestras economías. 6. Fortalecimiento y unidad de acción de los organismos e instituciones energéticas estatales para su cooperación e integración. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Términos impuestos: BM, BID, FMI, multinacionales 	<p>Los gobiernos colombianos, como buenos asimiladores de los pulsos políticos originados en Estados Unidos y en el FMI, están orientando la política petrolera nacional de acuerdo con necesidades foráneas, aplazando y haciendo más difícil el desarrollo económico-social, a cambio de ridículos beneficios cortoplacistas. Es así como en la década del 70, cuando los estados industrializados lanzaron una ofensiva contra la Opep para disminuir su poder, estimularon la búsqueda de hidrocarburos en sus propios países de origen y en los países dependientes. De esta manera, en 1974 nació en Colombia el Contrato de Aso-</p>	

Inversionistas

- En Colombia, faltan aún por explorar las 2/3 partes de sus cuencas, lo cual no sólo indica que la actividad exploratoria debería intensificarse, sino que el país cuenta con un potencial petrolero desconocido.

Trabajadores

La historia enseña que Colombia ya vivió la experiencia de tener su industria totalmente privatizada, dedicada a la exportación neta, con los bajos consumos de combustible que se tenían.

-
- En la actualidad, muchos países del mundo están buscando atraer inversión extranjera de manera permanente, para su desarrollo petrolero. Los países importadores de petróleo buscan incentivar la exploración y producción, para reducir su balanza negativa de pagos o mejorar su autoabastecimiento.
 - Los países exportadores de petróleo buscan mantener una relación razonable entre sus reservas y su producción para mantener actividades continuas e ingresos permanentes.
 - Crece la competencia a nivel internacional, debido a que existe una menor disponibilidad de capital de riesgo y a la entrada de nuevos países en forma agresiva al mercado, como China, la antigua Unión Soviética y Cuba, por citar algunos ejemplos.
 - Los países que están atrayendo inversión petrolera están entonces adecuando sus sistemas fiscales y contractuales al marco de competitividad del mundo, como condición para atraer inversiones en exploración y producción, en materia petrolera.
 - Las áreas con una geología menos favorable y con costos y riesgos más altos para los inversionistas, como es el caso colombiano, deberían tener los mejores sistemas fiscales. Todo ello, sin tener en cuenta la actividad terrorista que afecta negativamente la competitividad de nuestro país.
- El mundo y la industria petrolera en los próximos 20 años:
- La industria petrolera seguirá siendo la principal industria energética del mundo hasta el año 2020, cuando continuará proveyendo el 62% del consumo total de energía.
 - El gas natural se convertirá en el hidrocarburo más importante y mostrará una gran expansión, por encima del 100%.
 - Los precios del petróleo van a permanecer en el nivel en el que están ahora, en promedio a 15 dólares, de 1991; de pronto, estarán entre los 18 y los 21 dólares.
 - Existen reservas adecuadas de hidrocarburos en el mundo; si cerramos la exploración mañana, tendremos petróleo hasta el año 2020 ó 2050. Los recursos del Medio Oriente, de los países de la Opep y de la antigua Unión Soviética, van a permitirle al mundo mantener su consumo actual, sin necesidad de que se descubra más petróleo.

La década de los noventa trae como premisa el reacomodamiento de las economías en los países latinoamericanos y la reestructuración o cambio de sus instituciones, exigencias impuestas por el Banco Mundial, BM, y el Fondo Monetario Internacional, FMI, a instancias de Estados Unidos, para poder enfrentar con ciertas ventajas la disputa comercial de final de siglo con Japón y la Comunidad Económica Europea. El cambio de esa política será el resultado del esfuerzo de generaciones de trabajadores y técnicos por transformar una industria que sirve de base al desarrollo de su producción nacional y al bienestar de su población. La estructura de consumo mundial de energía ha evolucionado de tal forma que los hidrocarburos se constituyen en el factor energético pre-

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Términos impuestos: BM, BID, FMI, multi-nacionales 	<p>ciación como una herramienta de las transnacionales contra la Opep; también en otros países como Egipto y Malasia fueron impuestos modelos de contratación, con amplias ventajas para la transnacional.</p> <p>Desde ese momento la política petrolera colombiana se orienta a encontrar petróleo para exportarlo sin ningún valor agregado. Para hacerle competencia a la Opep y abastecer a los países industrializados de petróleo crudo a precios cada vez más bajos. Para hacer efectivo su papel de ser la reserva estratégica de suministro de petróleo, dado su carácter de país 'civilizado', 'de leyes' y sobre todo, arrodillado. En consecuencia, en 1974 cesaron los esfuerzos industrializadores en el sector petrolero estatal (inversión en refinación y petroquímica) y se dio paso a la exploración adelantada primordialmente por las transnacionales, dejando a Ecopetrol el papel de invertir para 'calentar' áreas y suministrar información de exploración a las transnacionales, como 'estimulo' para que ellas puedan encontrar hidrocarburos.</p> <p>El objetivo de la política petrolera hoy sigue siendo coherente con esas necesidades externas y se acomoda exactamente al modelo impuesto por el FMI, el neoliberal.</p> <p>Al igual que los demás países latinoamericanos, desde la década de los 70, nuestro país se convirtió por obra y gracia de los intereses de transnacionales y norteamericanos, a través de los contratos de asociación en exportadores energéticos, fundamentalmente de hidrocarburos y carbón, llegando a ocupar en ese último recurso, el cuarto lugar a nivel mundial.</p> <p>A nivel doméstico, el sector energético empezó a crecer y participar en el PIB nacional con el 7% promedio anual y a representar al 40% de las exportaciones totales del país, perfilándose con Cusiana, como producto líder, desplazando al tradicional café. Igualmente, pasamos de producir 80 millones de barriles de petróleo en 1970, a producir 161 millones de barriles en 1992, y de producir 2,5 millones de toneladas métricas de carbón, a producir 23,3 millones.</p> <p>Pero junto a estos logros, el país veía crecer su deuda pública externa, de 130 millones de dólares en 1970, a 14.000 millones en 1992. La deuda del sector eléctrico pasaba en los mismos años de 280 millones de dólares, a 4.400 millones, copando cerca del 40% de la deuda pública externa del país.</p> <p>A la vez, pagábamos entre 1970 y 1972 intereses totales por 12.300 millones de dólares, tanto como la deuda total contraída en el mismo período, y se pagaron con el ahorro productivo que representan nuestros recursos naturales.</p>	

Los recursos naturales, como riquezas y patrimonio

Inversionistas

Trabajadores

dominante, a tal punto, que en la década de los noventa representa el 63% del consumo mundial de energía.

Las funciones estatales desplegadas por las multinacionales impidieron la formación de un tejido político-social de ciudadanos modernos que, sintiéndose representados en el Estado y en los contratos por él concedidos, reconocieran las actividades y las condiciones de explotación ejercidas y empleadas por las multinacionales.

Ese ambiente fue heredado y reproducido por la empresa estatal, ahora bajo la dirección de colombianos formados política, social y administrativamente en las multinacionales. Ecopetrol tuvo un trato displicente con las mismas administraciones municipales y desconoció sus funciones, al punto de

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<p>Los recursos naturales, como riquezas y patrimonio</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión e importancia del sector energético 		<p>CGR. Los debates que Luis Carlos Galán propuso y promovió en la década de los 80 y que antes hacían personajes entonces no bien recibidos en la sociedad aparecen como habiendo sido muy importantes para generar una conciencia nacional sobre el problema de los recursos naturales. Hay entonces una conciencia creciente, pero hay una gran brecha en lo que debiera ser una política competente, organizada, nacional, con propósitos concretos, en donde los recursos no se explotan por explotarlos sino porque están atados a un propósito nacional, de acuerdo a nuestros planes, a nuestro modelo.</p>
<p>Manejo de los recursos</p>	<p>Aprovechamiento racional del recurso: los hidrocarburos se debe aprovechar con criterios de racionalidad, de modo que nos permita mantener una reserva estratégica y que se privilegie la satisfacción de la necesidad interna, sobre el mercado internacional, al tiempo que se dispongan para la exportación volúmenes importantes de refinados, con alto valor agregado, en lugar de petróleo crudo.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Soberanía energética 	<p>El gobierno viola la soberanía nacional: de hecho, la propiedad de la nación sobre sus recursos naturales y la defensa de la soberanía nacional es la razón, más que justificada, para que los países dueños del petróleo (en este caso, Colombia) no participen en las inversiones de los campos petroleros, bajo contrato con las multinacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplo, en el caso de Cusiana y considerado el valor del petróleo en el yacimiento, debemos reconocer que el aporte de la nación colombiana, representada por Ecopetrol es el yacimiento mismo, cuyas reservas son de 2 mil millones de barriles. • En consecuencia, Ecopetrol, a nombre de la nación, está aportando a la asociación 8 mil millones de dólares, que son mucho más que los 6 mil millones de dólares que cuesta la explotación del campo. • Únicamente con el aporte del yacimiento (cuya propiedad es incuestionablemente de la nación), Ecopetrol está pagando su 50% (3 mil millones de dólares), para la explotación del campo y adicionalmente la multinacional le adeuda 5 mil millones de dólares. <p>El Contrato de Asociación no resiste ninguna evaluación para justificarlo como un buen negocio para el país. Aun bajo su propia lógica, no se puede defender el hecho de que Ecopetrol tenga que invertir económicamente en la explotación de los campos, porque se viola la soberanía nacional sobre el recurso, que es de propiedad de la nación y no del 'socio' extranjero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esto explica por qué a Ecopetrol no le interesa incentivar la exploración que haga ella misma. No le interesa refinar, ni le interesa la petroquímica, a pesar de que esta es la etapa en 	

Inversionistas

Trabajadores

realizar obras de infraestructura (en Barranca, por ejemplo, arregló vías a cambio de su obligación de pagar el impuesto predial) argumentando la corrupción propia de la administración gubernamental. Los trabajadores, a su vez, sintieron que su trato para con ellos era peor que el que les daban los extranjeros.

Temas	Insurgencia	Estado
• Soberanía energética	la que se le imprime mayor valor agregado al crudo. No le interesa comercializar la gasolina que consumen los colombianos y tampoco le interesa el negocio del transporte de hidrocarburos y derivados. Si el pueblo colombiano lo permite, la dirección neoliberal consiste en ir entregando, paulatinamente, todos estos negocios al capital privado.	CGR. La estructura política del país está hecha para que los encargados de repartir los recursos sean los parlamentarios. El Congreso no expresa de manera alguna ningún tipo de equilibrio poblacional y sencillamente hay regiones que están extrarrepresentadas y otras subrepresentadas.
• ¿Quién define las políticas?	Nacionalización y manejo soberano de los recursos energéticos. Dado el carácter estratégico para el desarrollo social y de seguridad nacional que reviste la explotación en escala industrial de recursos energéticos como los hidrocarburos, el carbón y los metales radiactivos, ella será nacionalizada; la participación del capital privado se permitirá solo en aquellos casos en los que no exista posibilidad de que lo haga el Estado y no obstante se considere conveniente el desarrollo del proyecto.	Presidente de la República (PR). Las pretensiones de la guerrilla y del sindicato de Ecopetrol, en el sentido de nacionalizar la industria petrolera, no tienen ninguna sustentación. El gobierno no está en capacidad de asumir solo las cuantiosas inversiones que requiere el desarrollo del sector.
Descentralización y desarrollo regional	Proporcionar una mayor participación social no solo en el producto y consumo energético, sino en su generación, dado que el proceso de redistribución es en el más amplio sentido de la palabra el que se sitúa como una necesidad fundamental en cualquier proceso de transformación progresista de la sociedad.	CGR. Nuestro país debe tender hacia un modelo de autonomía en sus localidades, pero con cohesión en el conjunto. Los controladores centrales no controlan nada. El control se produce a nivel local, donde se produce la variedad. El control es el resultado de las interacciones en la estructura de conversación de las organizaciones y no un mecanismo intrínseco que opera sobre un sistema; debe ser un elemento crucial de la viabilidad de las organizaciones. Una organización que tenga comunicación y control tendrá autonomía y cohesión.
Legislación y el interés nacional	<p>Promulgación de una ley integral de la energía: se creará un marco jurídico ágil, que decida y obligue con sus decisiones sobre las funciones, la estrategia, los planes y los programas del sector, ahora integrado.</p> <p>Se enmarcará en los parámetros trazados por la Carta de los Derechos y Deberes de los Estados de las Naciones Unidas, no dejando, entre otros, la más mínima duda interpretativa con respecto a la propiedad soberana de la nación sobre los recursos y la supeditación a su jurisdicción de cualquier tratado que se firme.</p> <p>Para la elaboración de la ley, se contará con la participación de instituciones y personas expertas en el tema, de universidades, centros de investigación del país, organizaciones obreras y sociales e intelectuales.</p> <p>Una vez elaborada, se someterá a un proceso de difusión y conocimiento público, y se confirmará en un plebiscito nacional, en el marco de un Congreso Nacional Energético.</p>	

Inversionistas

Trabajadores

Un nuevo modelo de desarrollo integral debe partir de la base territorial y social, en forma de poder ascendente. Es decir, debe basarse en un desarrollo municipal, departamental, subregional y regional, hasta articularse con un auténtico Plan de Desarrollo Nacional.

Actualmente cursa en el Congreso un proyecto de Ley Marco de Hidrocarburos, que tiene como fin darle un orden a la dispersión que tiene actualmente la legislación petrolera, que permite interpretaciones amañadas en perjuicio del país; que la política petrolera sea tratada por el Legislativo, con participación de las comunidades y no sea exclusividad del Ejecutivo; que se invierta más decididamente en el desarrollo industrial y social del país; que se racionalice su explotación y que se fijen mecanismos de veeduría y control que estén en manos de las comunidades y que se fortalezca a Ecopetrol como una empresa Industrial y Comercial de Estado.

Es un proyecto democrático que no se opone a la inversión extranjera, pero que aboga por una contratación equitativa y de beneficio al pueblo colombiano.

Queremos que el proyecto sea discutido entre los trabajadores, campesinos, universidades, acciones comunales y en todos los sectores sociales. Para que Colombia tenga, por fin, una política petrolera soberana.

El Proyecto de Ley sobre hidrocarburos contiene:

- Ley Marco de Hidrocarburos, para regular esta actividad industrial, con la mira de garantizar para todos los colombianos el mayor grado de beneficio. El fin de esta iniciativa es la protección del bien común y la defensa de los intereses nacionales, que permita, durante el mayor tiempo posible, sacar el máximo provecho de esta riqueza que es fuente enorme de posibilidades para el desarrollo económico y el bien social.
- Todos los yacimientos de hidrocarburos pertenecen al Esta-

(Continúa...)

Temas

Insurgencia

Estado

Legislación y el interés nacional

2. MODELO DE DESARROLLO - MODELO DE ACUMULACIÓN - TECNOLOGÍA

La política

La implementación de una Política Energética Nacional, que responda a una planificación integral y regional, dentro y fuera del país, hacia América Latina.

• Sembrar petróleo

Ministerio de Minas y Energía (MME). Para hacer verdad el potencial que tenemos, debemos primero, gobernar las perspectivas con moderación, para que la bonanza no termine convirtiéndose en una alteración para todos los escenarios macroeconómicos, ne-

Inversionistas

Trabajadores

do colombiano, son un privilegio de toda la nación y deben beneficiar a todos los colombianos.

• Adoptar una fórmula de proporcionalidad, que deje a salvo el legítimo derecho del país, propietario del recurso. No es entonces necesario ni prudente conceder a los contratistas ventajas adicionales en detrimento de los derechos e intereses de la nación. Criterios de equidad indican que la utilidad económica, debe ser proporcional a la inversión y al costo operacional del negocio, por lo que es aconsejable:

• Presencia integral de la empresa en la gestión industrial y comercial; y a ella no puede escapar el manejo de un combustible vital para la industria y para la población en general.

• El proyecto de ley interpreta la necesidad material y el mandato constitucional de dar al más importante de los recursos naturales no renovables un manejo planificado y la utilización que mejor conviene a los intereses de la nación colombiana, garantizando un desarrollo sostenible, proveyendo además los medios para que el Estado cumpla programas de sustitución, como lo ordena la Carta Fundamental.

El proyecto tiene como aspectos centrales los siguientes:

1. Se responsabiliza al Estado de la organización y planificación del recurso.

2. Se ratifica la propiedad del Estado sobre el subsuelo y los hidrocarburos.

3. Se fortalece y desarrolla la Empresa Colombiana de Petróleos, así:

a. Democratizando su Junta Directiva.

b. Garantizando la explotación racional de los hidrocarburos.

c. Asignando al Instituto Colombiano del Petróleo (ICP) un papel investigativo clave para toda la economía.

4. Se regula el papel fundamental de Ecopetrol en la exploración y explotación:

a. Precizando las obligaciones del asociado durante el período de explotación.

b. Confiando a Ecopetrol la operación de los campos.

5. Se garantiza el control del Estado sobre las redes principales del transporte.

6. Se crea el Consejo Nacional de Política de Hidrocarburos, representativo de la sociedad colombiana, para democratizar la gestión petrolera.

7. Se crea el Fondo Nacional de Compensación Petrolera, como mecanismo de regulación económica del sector.

8. Se establece en favor de los usuarios finales el control de precios en todos los productos.

9. Se impone como obligatoria la conservación del medio ambiente.

• Es prudente lograr un equilibrio entre la producción y la exploración. Colombia debe enfocarse en desarrollar y mantener un programa de exploración a 20 años, que pueda indicar cuánto petróleo realmente tiene el país.

• En Colombia hay aún petróleo por encontrar, puede estar a mayores profundidades. Con los riesgos y la experiencia de Cusiana, es cuestión de tecnología.

Si Colombia no explora, no sabrá cuánto tiene. Ahora es el momento de gastar el dinero sabiamente y cuando realmente se tiene algún dinero.

El descubrimiento de petróleo en un país debe traer desarrollo. Pero en el caso colombiano, el tratamiento inadecuado a la prosperidad petrolera provoca síntomas de efectos negativos en su desarrollo, ilusiones ópticas, idealización y deformación de la realidad. Con todo esto se crea un ambiente de

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Sembrar petróleo 		<p>cesarios, como ya vimos, en la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo del país y, segundo, ser competitivos en un contexto internacional, que cada día se abre a las inversiones petroleras.</p> <p>CGR. En Colombia se saca petróleo por sacarlo. La cultura del proyecto que se pretende que tengan los municipios a través de los fondos de cofinanciación y a través del Fondo Nacional de Regalías no existe a nivel nacional. No hay un proyecto de país y mucho menos un proyecto minero en Colombia.</p> <p>CGR. La afirmación Colombia es un país petrolero debería generar un debate nacional, porque esto implica una regla de asignación de recursos y de comportamiento de las variables macroeconómicas. El país debe preguntarse si vamos a jugar a ser niños ricos, a jugar con petróleo durante 20 años y después preguntarse dónde reposa la industria, la capacidad tecnológica y científica, el desarrollo agrícola, etcétera.</p>

Principios y fundamentos del desarrollo

- Conservación
- Desarrollo sustentable
- Medio ambiente

- El desarrollo de los países ha estado ligado al comportamiento del sistema energético. Los consumos de energía son medida de su mismo crecimiento económico. El bajo consumo per cápita de energía, como parámetro del nivel de desarrollo, nos sitúa por debajo del promedio de los mismos países latinoamericanos.
- El caso colombiano es dicente en ese sentido, pues nuestro consumo per cápita solo supera el promedio del de África y es inferior al de América Latina.
- Ese comportamiento ha estado ligado desde un principio al rezago para dar respuesta a las necesidades energéticas de nuestra economía, mostrándonos incapaces para sustituir la energía humana y mecánica, lo que causa nuestra pobreza y contribuye a la creación de un terreno propicio para conflictos políticos recurrentes.
- 'Los dueños del país' han volcado el desarrollo hacia el frente externo, sacrificando el abastecimiento interno, es decir satisfaciendo las necesidades de los países del centro, a costa del sacrificio del consumo de nuestra población. Esta política es sustentada o instrumentada por el manejo sectorizado que se le ha dado a los recursos energéticos.
- El conjunto de recursos con que contamos, ligado a un replanteamiento de la actual política por una de carácter integral, potenciará al sector energético como uno de los estratégicos y fundadores para nuestro desarrollo económico, político, cultural y ético de crecimiento de bienestar social.

Inversionistas

Trabajadores

incitación al enriquecimiento rápido, de especulación, de parasitismo y corrupción.

Coyuntura petrolera. El auge en la economía del petróleo en Colombia se puede interpretar como una cuestión de coyuntura. Sin embargo, su adecuado aprovechamiento nacional, regional, social y ambiental puede configurar una oportunidad histórica para propiciar un cambio estructural en la perspectiva de construir un modelo alternativo de desarrollo integral, con progreso colectivo y relaciones sociales democráticas, progresistas, justas y equitativas. Para cumplir este propósito, se requiere cambiar el modelo de desarrollo con el fin de resembrar el recurso petróleo en unidades productivas y de servicios, que generen empleo productivo y fortalezcan una auténtica democratización, que sea eficiente y competitiva en el conjunto de la economía. Dentro de este esquema, recogemos el criterio de que el petróleo hay que invertirlo y gastar lo necesario. En resumen, se trataría de escoger entre el crecimiento desigual y socialmente concentrado con pobreza o el desarrollo como proyecto de progreso colectivo y social.

• Los impactos. Los indicadores nos muestran la importancia de la economía del petróleo para el país, sus perspectivas y vulnerabilidad, explican el porqué de la gran preocupación de la clase trabajadora, en el sentido de impulsar el mayor y mejor aprovechamiento económico y social de los recursos, para impulsar el desarrollo nacional, en forma coherente y democrática. Es un gran propósito nacional y social, que exige la participación de los actores en su conjunto.

Los sectores que reciben el mayor impacto directo con la denominada bonanza petrolera, están caracterizados por el propio proceso productivo en su entorno, comercialización y actividades múltiples.

El catálogo de los principales sectores de impacto macroeconómico producido por la actividad petrolera puede resumirse en los siguientes:

- Reflejo en el PBI y las Cuentas Nacionales.
- Redistribución de la renta petrolera.
- Estructura en la Balanza de Comercio y de Pagos (efectos en la Cuenta Corriente)
- Estructura cambiaria y monetaria (tipo cambio/inflación).
- Deuda externa.
- Niveles de ahorro/ inversión.
- Finanzas públicas (transferencias, regalías, impuestos).
- Reservas en divisas.
- Inversión extranjera.
- Reflejos socioeconómicos y ambientales: locales /regionales.

En los aspectos microeconómicos, generación de empleo, in-

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<p>Principios y fundamentos del desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación • Desarrollo sustentable • Medio ambiente 		
<p>Objetivo de la política</p>	<p>Implementar en el mediano y largo plazo un Plan Energético Integral Colombiano (PEIC), que defienda la soberanía nacional y popular y cuyas políticas superen los descalabros, distorsiones y anacronismos de las viejas políticas sectorizadas (petrolera, carbonera, eléctrica, nuclear), con que se han manejado irracional e irresponsablemente</p>	<p>MME. Con el petróleo, las inversiones de hoy, con todos los riesgos que implica para el presente, se realizan para el futuro. Esto quiere decir que los dineros que no se inviertan en estos momentos no se traducirán en mayores existencias de aquí a diez años, por ejemplo. MME. Debemos garantizar un escenario que</p>

Inversionistas

Trabajadores

flación local y regional, expectativas de ocupación y desarrollo, presencia de la informalidad económica y la marginalidad social, congestión y encarecimiento de servicios, vivienda, tierras, conflictos administrativos e institucionales, migraciones masivas, distorsiones culturales, afectación del medio ambiente, etcétera, son algunas de las manifestaciones negativas del subdesarrollo, dada su ubicación en el tiempo y el espacio. Estos costos son los que deben cuantificarse, mediante el establecimiento de una contabilidad social y ambiental, en función de desarrollar el capital social y humano. Estas prácticas del desarrollo integral permitirían convertir en realidad el principio constitucional que consagra en el artículo 333 la función social y obligaciones de la empresa en general, como categoría económica base del desarrollo.

• Concepto de desarrollo Integral. En su concepto moderno y democrático, el desarrollo integral se define como un proceso deliberado que posibilita el crecimiento económico como base material para impulsar el progreso del desarrollo social y humano. Este deberá articularse al manejo racional del medio ambiente. Esta concepción del desarrollo integral supone una relación dialéctica y de equilibrio entre la naturaleza, la sociedad y la persona humana vinculada a los asentamientos territoriales.

El desarrollo social y humano es el objetivo prioritario, al que deberá estar subordinado el crecimiento económico. Lo material es el soporte para impulsar el proceso que facilite la democratización de la economía y la redistribución equitativa de los recursos en función social y humana. Este deberá ser un modelo nuevo de desarrollo integral, que apunte a la defensa de nuestra soberanía, al fortalecimiento de nuestra economía y a la igualdad social.

El desarrollo integral así concebido deberá construirse entre el Estado, la sociedad civil y sus organizaciones comunitarias, como un modelo progresista y democrático en un Estado Social, que tenga los siguientes contenidos principales:

- Socialmente equitativo.
- Políticamente participativo.
- Económicamente sostenido.
- Administrativamente ético y eficiente.
- Ecológicamente sustentable.
- Territorialmente equilibrado.
- Humanamente solidario y justo.
- Culturalmente auténtico, democrático, moderno y tolerante.

Estas metas progresivas serán viables en la medida que se adopten como propósitos nacionales y sociales que permitan potenciar y maximizar el empleo de los recursos productivos y se organicen los factores humanos, comunitarios e institucionales, en el horizonte de la democracia participativa.

La noción de integralidad en el desarrollo tiene correspondencia con los principios, también integrales, de la democracia, que debe manifestarse en lo económico, social, político, cultural e internacional.

Los fines del desarrollo integral se fundamentan en proponerse conseguir el bienestar, la seguridad, la felicidad, la cultura y la libertad para todos. Es la realización práctica de la igualdad de oportunidades en democracia y libertad.

El desarrollo integral tiene como meta la elevación de la calidad, condiciones y modo de vida, para la persona, la familia y la comunidad.

Con las políticas de apertura, generosas con el capital privado, asistimos al dismantelamiento de Ecopetrol como empresa industrial y comercial del Estado, en un proceso que tiene tres vías. La primera consiste en quitarle los negocios más rentables y prósperos: la petroquímica, el transporte y la distribución del petróleo, de sus derivados y del gas, al tiempo que la exploración y la producción se siguen entregando con me-

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
Objetivo de la política	<p>los recursos energéticos del país. El PEIC será motor para impulsar la satisfacción de las seis necesidades básicas de nuestra población: trabajo, alimentación, salud, educación y recreación, vivienda y sustentabilidad del medio ambiente y priorizará una política de demanda y consumo interno de energéticos.</p> <p>Objetivos particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en la integración económica del país, haciendo funcionales, unos a otros, los sectores energéticos. Tal integración, ligada a la descentralización política y administrativa, deben ser tareas que complementen la meta inmediata del desarrollo social, a través de una reasignación cada vez más racional de los recursos. • Agenciar la conformación y el desarrollo de un consumo interno, que rompa la estructura productiva asimétrica existente y los desiguales desarrollos regionales. 	<p>nos permita, en el largo plazo, materializar la riqueza natural, aflojar un poco en relación con las condiciones de los contratos de asociación, a fin de que los actuales esquemas resulten atractivos para los inversionistas, en tanto nos brinden la seguridad de autoabastecimiento que requerimos.</p> <p>MME. Colombia tiene que decidir entre la renta petrolera y la extensión de su autosuficiencia energética. Podemos tener una rentabilidad alta y no sacar petróleo, o bajarla y encontrar más crudo. Los estudios que hemos contemplado nos muestran que el nivel máximo de la renta petrolera no debería ser para el Estado, superior al 70%.</p>
• El mercado mundial		
• Competitividad internacional		
Tamaño del sector energético	<p>Prima una política de subsectorización, donde cada recurso, petróleo, gas, carbón, electricidad, energía atómica y otros, responde a intereses de</p>	

Inversionistas

Trabajadores

Colombia debería esforzarse un poco más.

- En promedio, Colombia está atrayendo entre 160 y 200 millones de dólares al año para exploración. Si para los colombianos esto es lo adecuado, pues el contrato existente también es el adecuado. Sin embargo, un país con las posibilidades de Colombia podría atraer mucho más.
- La participación del gobierno en el contrato es relativamente alta, si comparamos a Colombia con países como Australia, Angola, Nigeria y Argelia, en donde los recursos en dólares que se comprometen anualmente para la exploración se sitúan entre dos y cuatro veces la cifra que Colombia está recibiendo.
- Hay que tener en cuenta que Colombia requiere una exploración de alta calidad y de alto costo.

- La falta de competitividad de Colombia, que se evidencia en los estudios internacionales realizados sobre el país, es corroborada por la misma realidad. El país atraviesa por un momento crítico en inversiones en exploración. Mientras que en 1988, las compañías privadas perforaron 52 pozos exploratorios, en 1994, solo se perforaron 14. De igual manera, mientras que en 1988 el país tuvo 11.956 kilómetros de sísmica, en 1994 solo tuvo 2.076 kilómetros.
- Las dificultades de inversión en el petróleo están determinadas por un medio que se caracteriza por estar referido a la búsqueda de recursos naturales no renovables, siempre escasos y muy difíciles de localizar y explotar; tiene connotaciones y alcances locales y mundiales; se mueve dentro de condiciones de competencia muy difíciles, que cada vez dependen más de la alta tecnología, que en épocas recientes se ha visto muy afectado por los movimientos y políticas, nacionales e internacionales, de protección del medio ambiente; todo eso implica la necesidad de realizar inversiones cada vez más complicadas y cuantiosas.
- Existen tantas oportunidades para explorar en el mundo, que las compañías petroleras que hace unos 10 ó 15 años estaban trabajando en unos 30 países, lo están haciendo ahora muy contentas en 120, con muchos menos dólares de los que tenían antes para invertir. Hay pues un entorno competitivo entre los países que cuentan con petróleo. Antes, los gobiernos podían dictar los términos de los contratos. Ahora, si se está por fuera de las principales áreas productoras, se tiene que competir por los fondos que muy probablemente se quieren invertir en otra parte.

jores condiciones asociadas.

Con la segunda vía se trata de descargar sobre los hombros de la Empresa buena parte del creciente e imparable déficit fiscal del Estado (en el que tienen una alta participación los gastos de defensa) y el pago de los malos negocios del sector eléctrico y del carbón. De esa manera, Ecopetrol va camino a su descapitalización y a su inferioridad de condiciones para competir con el beneficiado sector privado.

Finalmente, se responsabiliza a la empresa estatal de generar un ambiente social que atraiga la inversión privada y extranjera. El mecanismo para ello es la creación de oficinas como la de Relaciones con la Comunidad, cuyas acciones hacia afuera persisten en reemplazar al Estado en sus obligaciones y hacia adentro convierten a ingenieros, en trabajadores sociales; a la vez, se aumenta el sistema de contratistas y la nómina de seguridad, mientras se disminuye la de producción, una muestra de la desconfiguración que va sufriendo la empresa en su misión fundamental.

Temas	Insurgencia	Estado
Tamaño del sector energético	políticas regionales o a intereses institucionales corporativizados. Los resultados de eficiencia son no solo nefastos para la misma dinámica de acumulación, sino de visos dramáticos para el conjunto de la población. Un ejemplo es la experiencia de los crónicos racionamientos eléctricos de 1971, 1981 y 1992.	
Uso Racional de Energía, URE	<ul style="list-style-type: none"> • El aprovechamiento será racional, desde el punto de vista técnico, ambiental y social, de modo que se garantice siempre una reserva estratégica para el desarrollo sostenible de nuestro pueblo y el bienestar de las futuras generaciones. • Buscar un sustituto energético al petróleo debe ser parte de la Política Energética Integral Colombiana, porque el mayor valor agregado del mismo está en la industria, la petroquímica, que produce la materia prima para la mayoría de los artículos modernos y futuros (la sociedad del plástico, los polímeros y del material sintético). 	
Protección del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Ecología y medio ambiente. Hay que hablar de lo ambiental y del impacto de la explotación petrolera, pero en su integridad. La discusión no es solo sobre las 'voladuras', como hizo la Defensoría del Pueblo en su libro En defensa del pueblo, yo acuso. Hay que tratar el tema ampliamente, para llegar a acuerdos. • Constitución del Centro de Investigaciones Científicas, Energéticas y del Medio Ambiente, con seccionales y regionales ligadas a las universidades y a los centros de investigaciones locales. 	
Los recursos naturales, base de la futura economía	<p>Desarrollo nacional con crecimiento social. Integración nacional y satisfacción de necesidades. Eso significa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar los más variados usos de los recursos energéticos. 2. Incentivar el consumo nacional industrial, agrario y rural, subsidiando la pequeña y mediana industria y las empresas autogestionarias. 3. Aumentar el uso del gas natural, en las actividades domésticas. 4. Supeditar las tarifas a los costos y dinámica de la economía y a la producción interna y no a los sobresaltos financieros internacionales, ni a la rentabilidad de transnacionales y empresarios privados. 5. En el transporte, priorizar al consumo colectivo, sobre el particular. 6. Satisfacer plenamente la demanda interna, urbana y rural. <p>Para su efecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se impulsará y ampliará la industria estatal y petroquímica, carboquímica y termoeléctrica. 2. Se eliminarán las importaciones de refinados y energía eléctrica. 3. Se priorizará la exportación de refinados, sobre la materia prima (petróleo, carbón). 4. Se ampliarán las redes eléctricas y gasíferas y se expropiarán las nuevas reservas. 5. Se canalizarán las regalías hacia la inversión productiva en las regiones con proyectos que trasciendan y sustenten el agotamiento y desarrollo de los recursos. El sector energético debe ser el fundamento de un proyecto de nueva economía y de los desarrollos regionales. 6. Se diseñarán contratos para exploración y explotación de recursos energéticos, que no sean 	<p>MME. El petróleo será el protagonista más importante del siglo veintiuno.</p> <p>MME. Inexorablemente, el futuro del país está ligado a esta industria, que será determinante en el desarrollo económico y en todas las variables, internas y externas, que a su turno incidan sobre este.</p> <p>MME. Colombia tiene tres grandes problemas: la pobreza, el deficiente estado de la infraestructura física y los bajos niveles de educación, medidos estos en función de la inversión y la absorción tecnológica. Para solucionarlos, debemos hacer un gran esfuerzo, que implicará la movilización ordenada de ingentes recursos. De hecho, las herramientas que el Plan de Desarrollo colombiano contempla para atender estas demandas son políticas que buscan por un lado contener la inflación y la revaluación y, por el otro, incrementar la inversión y los niveles de ahorro domésticos. Esas políticas se apoyan, a su vez, en posibilidades como las que brinda la riqueza petrolera.</p>

Inversionistas

Trabajadores

- Para que el país pueda recibir las inversiones que necesita, debe cambiar las condiciones que ofrece en rentabilidad.
- A pesar de que hay suficientes hidrocarburos en el mundo, existe la necesidad de que los países desarrollen sus propios recursos.
- Si hay hidrocarburos en el país, se debe hacer todo lo posible por fomentar la exploración y explotación. Porque de cada 22 dólares que vale un barril, cerca del 85% ó 90% de la utilidad va para el país. De aquí que tenga mucho más sentido producir su propio barril, cobrarle impuestos a las compañías exploradoras y mantener los dólares en el exterior. Además, si se está exportando petróleo, se genera moneda dura. Igual sucede con el gas.

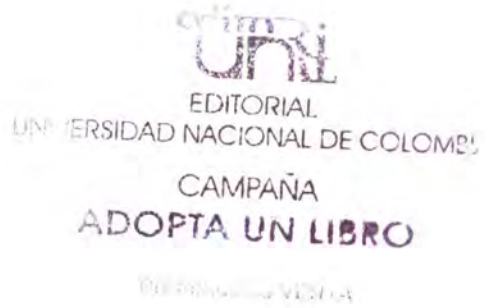
La privatización, esbozada en el Plan Bush Iniciativa para las Américas, de 1992, tiene en la apertura económica y en las privatizaciones su eje central. Se trata de apropiarse de los mercados nacionales, que complementan esta política y consiste en ceder al capital privado multinacional las empresas estatales de mayor rentabilidad y de mercados seguros. Las de extracción de minerales, petróleo, servicios públicos, el transporte, la infraestructura, son las preferidas. Los ejemplos abundan. Argentina vendió Yacimientos Fiscales Petroleros, YFP, Líneas Aéreas Argentinas y su industria siderúrgica. Perú, a Petroperú, Aeroperú, varias minas de cobre y plata. Brasil, a Petroquímica de Petrobrás, inversiones estatales en la industria manufacturera, etcétera.

Las estadísticas e indicadores económicos y las prospecciones indican la certeza de la coyuntura favorable para el sector de la economía petrolera, advirtiendo de sus potencialidades a corto y mediano plazo. Pero señalando la eventual limitación en el tiempo y su declinación, a partir de la primera década del año 2000, además de las amenazas producto de la competencia desleal y de los altos grados de dependencia técnica, financiera y de manejos de mercados y precios, fuera de su control.

Temas	Insurgencia	Estado
<p>Los recursos naturales, base de la futura economía</p>	<p>lesivos para los intereses del país. Se suscribirán únicamente donde y cuando sean indispensables. Se preferirá suscribir acuerdos con las compañías estatales latinoamericanas, en términos de mutua colaboración.</p> <p>Se abolirán todos los contratos vigentes para exploración y explotación que sean lesivos para Colombia, como los de asociación; en particular, los relacionados con Cusiana y Caño Limón, los de Drumond, etcétera. A su vez, se dejará por fuera de cualquier posibilidad la prórroga de las concesiones (vgr. Dina 540).</p> <p>Se revisarán las concesiones, considerando su inmediata reversión (vgr. Minas Maturín, en Norte de Santander).</p> <p>7. Se renegociará la deuda eléctrica de los grandes proyectos (vgr. Guavio); teniendo en cuenta la responsabilidad que en su fracaso tienen los organismos financieros internacionales.</p> <p>8. Se fomentarán procesos asociativos y cooperativos de pequeña y mediana explotación energética. Y se acabará con el trabajo infantil.</p> <p>9. Se racionalizarán las reservas del recurso petrolero, incentivando la producción y generación de energías renovables: solar, bioquímica, eólica y la construcción de medianas y pequeñas hidroeléctricas.</p> <p>10. Se acabará con las ambiciones e inversiones (privatización) de ganancias y rentas fáciles (terpeles, 'Comuneros de Cusiana').</p> <p>11. No se privatizará ninguna empresa estatal energética, ni se entregarán recursos o áreas promisorias (áreas calientes). Se romperá con la política de que el Estado se arriesga y el sector privado se aprovecha.</p> <p>12. Se revertirá Cusiana y se revertirán las demás rentas en fuentes productivas de trabajo y desarrollo nacional y regional.</p>	
<p>Economía miner-energética</p>	<p>Pese a la abundancia de recursos, comportamos patrones de consumo ineficientes y costosos en la demanda. Por ejemplo, hay un alto consumo de energía eléctrica en el sector residencial, que significa un alto costo económico para el país. Al tiempo, es baja la participación en el uso de gas natural.</p>	<p>MME. No hay duda. De ser Colombia un país de clara vocación agrícola, allí estará, entonces, nuestra fortaleza, nuestro futuro y también nuestra incertidumbre.</p> <p>MME. Nuestra economía no es, todavía, la de un país petrolizado, sino una economía con petróleo. Entre otras muchas cosas, porque la seguridad de nuestro horizonte de reservas y producción, con todo, sigue teniendo restricciones.</p>
<p>Petróleo • Exploración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ecopetrol realiza 4 mil kilómetros de sísmica al año y las 30 compañías asociadas, en conjunto, realizan 3 mil kilómetros. • Al tiempo que Ecopetrol realiza la mayor parte de la sísmica en el país, ha venido disminuyendo el número de pozos exploratorios perforados cada año: de 20 pozos perforados en 1988, se pasó a 8, en 1992 y a 2, en 1993. Obviamente, esta situación se refleja en la inversión exploratoria, que muestra cómo mientras en 1988 para Ecopetrol la perforación significó 50 millones de dólares, en 1992 se redujo a 14 millones y en 1993 no alcanzó los 8 millones. • Mientras tanto, las compañías asociadas, con la sísmica realizada por Ecopetrol y por ellas mismas, perforaron 288 pozos, y lo hicieron con un promedio de 48 pozos por año. • No es gratuito entonces que las multinaciona- 	

Inversionistas

Trabajadores



Antes de entrar a definir o cuestionar la política petrolera del país es necesario responderse a la siguiente pregunta: si el nivel actual de exploración está por debajo de lo que el país requiere, ¿qué debe hacer para alcanzarlo y cuánto está dispuesto a ofrecer para lograrlo?

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
Petróleo • Exploración	les tengan mayor probabilidad de descubrir campos más grandes (por ejemplo, Cusiana). Por eso decimos que Ecopetrol está dedicada a disminuir el riesgo exploratorio, para que las compañías encuentren crudo.	
Uso del petróleo	<ul style="list-style-type: none"> • Con el crecimiento volcado hacia lo externo, se sacrifica el autoabastecimiento. Se exporta el crudo barato y se importan refinados caros, se importa energía eléctrica, al tiempo que la despilfarramos (25% de pérdidas) y se paga por cada tonelada de carbón que se llevan transnacionales como la Exxon. • Bajo la estrategia privatizadora, el gobierno traza políticas y el capital privado y transnacional toma las decisiones y las ejecuta, lo que conduce a que la energía se vuelva de servicio privado y se incrementen las tasas del servicio. 	
• Exportar	Esta política se defiende con ahinco desde la cúpula de Ecopetrol y desde el gobierno, como si exportar petróleo crudo para importar gasolina y derivados constituyera una acción 'patriótica', sabiendo que con ello se relega la industrialización del país y su desarrollo económico y social y se fortalece la estructura nefasta de país exportador de materias primas.	
• Autoabastecimiento	<p>Consumo y demanda: en Colombia, esa política energética descrita anteriormente no prioriza la inversión, sino la explotación y el consumo, a la vez en forma distorsionada, por cuanto parece pensada en términos de sobrevivir hoy sin importar que se esté hipotecando el bienestar de las generaciones futuras y se les esté heredando el salvajismo de sálvense como puedan.</p> <p>En el consumo energético interno, el petróleo es el energético que más se consume. Su consumo lo realiza en gran parte el transporte privado suntuario. Así, en Bogotá para 1993, mientras 15 millones de busetas y buses de transporte colectivo consumían 350 mil galones diarios, 340 mil vehículos particulares consumían 800 mil galones diarios.</p> <p>De otro lado, la leña y el bagazo ocupan un segundo lugar en el consumo, por encima del carbón, que es mucho más abundante; lo que explica en parte la cuenta deforestación que vive el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El factor de pérdidas en la generación de energía eléctrica, cercanas al 25%; la elevada deman- 	<p>PR. De no lograr extender la autosuficiencia petrolera a partir del año 2002, estaríamos afrontando desequilibrios comerciales en la balanza de pagos, experimentaríamos caídas en las reservas internacionales en el orden de los 1.500 millones de dólares por año, transformaríamos en negativa, la trayectoria positiva de ahorro externo y asistiríamos a un escenario severo de reducción del gasto público, con la consecuente caída de la tasa de cambio real.</p>

Inversionistas

Trabajadores

Comercio exterior. En relación con el mercadeo nacional e internacional deben crear mercados integrados, tanto en materia de crudos como de derivados. El mercado del petróleo y sus derivados es uno, incluso para ser más exactos, el de hidrocarburos y el problema del análisis de costos, ventajas comparativas, racionalidad de precios y en una palabra, competitividad, deben abordarse atendiendo sus especificaciones pero también lo que tienen de común y sus interrelaciones. En la perspectiva del mercadeo no hay que perder de vista en ningún momento que los derivados exportables, generan mayor valor agregado que los mismos crudos. Y que la transformación de los hidrocarburos (petróleo y crecientemente gas) debe hacerse con tecnología de punta, que consulte las tendencias de reposición de capital, en función de las exigencias ecológicas del desarrollo sostenible. En relación con los mercados y la búsqueda de alianzas, priorizamos como criterio la diversificación del mercado, sobre la base de la rentabilidad, que consulte los mercados en América Latina, Estados Unidos, Europa y la Cuenca del Pacífico, la más dinámica actualmente y para el próximo siglo. Convertir a Estados Unidos en el único mercado de nuestro petróleo, supone no sólo desperdiciar posibilidades de mejores condiciones de negociación, sino considerarnos un problema de seguridad nacional para los Estados Unidos y por lo tanto aumentar su política de intervención agresiva.

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> Autoabastecimiento 	<p>da (48%), que hace de esta energía el sector residencial y la poca utilización del gas natural, que es más barato y más limpio en términos ambientales, que cualquiera de los otros energéticos, cierra el cuadro anacrónico de esa política energética sectorizada.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo 		<p>MME. Existen países con una dinámica gigantesca, que están creciendo a ritmos acelerados y que reconocen que aun con esa dinámica propia, no cuentan con los recursos suficientes para llevar a cabo todo lo que se requiere en este sector de los hidrocarburos, tan importante para impulsar las economías. Primero, porque no tienen la cantidad de recursos naturales que posiblemente tenemos nosotros en el hemisferio occidental y segundo, porque inicialmente no contaban con la infraestructura institucional ni física para hacerlo atractivo.</p> <p>En estos países, los contratos de asociación con las compañías multinacionales son los que han marcado la gran diferencia en materia de hidrocarburos. Son ellos un elemento que ha impulsado la economía. A pesar pues de los riesgos y de los problemas, se le ha encontrado una salida y una solución a las limitaciones.</p>
<p>Renta petrolera</p>		<p>MME. Colombia está esperando señales. Hoy por hoy tenemos un horizonte probable de relaciones con Venezuela y México, en el marco del G3, que más que un grupo reducido de países es punta de lanza hacia cuencas como la del Pacífico.</p> <p>En la misma dirección, un esquema más directo de relaciones comerciales con Estados Unidos. A este mercado le conviene más comprarle a los productores latinoamericanos, por una razón básica de costo. Creemos que si hay racionalidad y buen juicio en los giros de la economía energética, estos deben considerar a países como Colombia.</p> <p>En definitiva, lo que se advierte es una estabilidad en la interacción entre la oferta y la demanda, que hará atractivo el negocio petrolero, especialmente para los explotadores. Ello garantiza una rentabilidad para los inversionistas, que sin embargo, estarán atentos a que se les brinden mejores posibilidades. La tasa de rentabilidad, el valor presente de la inversión por barril y la renta privada colocan a Colombia en el quintil más bajo de los 35 principales países productores con menos de un millón de barriles diarios de petróleo del mundo.</p> <p>Teniendo en cuenta que a partir del año 2002 el país debe empezar a aumentar sus reservas probadas, so pena de una declinación, ese y los otros hechos nos ponen de manifiesto la urgencia de trabajar en un orden económico y una disciplina fiscal, una mejor distribución de la renta petrolera, en el sentido ya propuesto.</p>

Inversionistas

Trabajadores

- La rentabilidad de la actividad petrolera debe ser analizada desde la perspectiva de los demás países que compiten por atraer inversión, como sucede en cualquier industria.
- El estudio realizado por la ACP, Inversión Exploratoria Colombia frente al mundo, coloca al país en el último lugar dentro de la muestra de países seleccionados.
- En el último estudio de la prestigiosa firma Barrow's, World Fiscal Systems for Oil, que analiza 226 sistemas fiscales en 144 países, Colombia es calificada con dos estrellas solamente, con lo que ocupa el puesto 153.
- De igual manera, en el estudio de la ONU, contratado por Ecopetrol, Colombia ocupa un lugar intermedio.
- Cualquiera sea pues el estudio que se analice, todos demuestran que la competitividad de Colombia es baja con respecto a los países con los cuales está compitiendo para atraer inversión en exploración y desarrollo.
- El inversionista, para arriesgar las altas sumas de dinero que trae al país, evalúa al momento de decidir en qué país coloca su capital, en primer lugar, los análisis sobre rentabilidad de la inversión.

En Colombia, en la última década, la oferta de áreas para exploración aumentó, debido a que una gran cantidad de países decidió abrir nuevos bloques. Mientras tanto, la demanda de áreas para exploración se ha reducido, debido a la reducción en los precios del petróleo. Como resultado, el precio del área, en términos del Government Take, ha declinado.

Desarrollo y renta petrolera. La tesis central consiste en planear la utilización de la renta petrolera, transformada en capital productivo, como mecanismo para apalancar el financiamiento de la industria, la agroindustria y demás unidades productivas y de servicios de carácter estratégico y prioritario esto dentro de una política económica aplicada al desarrollo integral socioeconómico, con metodología de planificación participativa y partiendo de las bases sociales y territoriales de la nación colombiana y sus pobladores. Es en este sentido, la orientación sustantiva del Proyecto de Ley 212/95 (Senado), promovido por la USO, establece el Régimen Normativo de la Industria de Hidrocarburos y sus derivados en todas sus ramas.

En la parte propositiva de este documento y en ponencias presentadas en eventos similares se continúa la tradición de los trabajadores del petróleo en la defensa del patrimonio del pueblo, como son las empresas industriales y comerciales del Estado. En esta fase se amplía el horizonte más allá de su propio sector de trabajo. Es una visión nacional y social de contenido histórico, que tiene el claro objetivo de promocionar el desarrollo integral a mediano y largo plazo, desde las bases sociales y regionales. Dentro de esta óptica, también la USO, con la participación de Ecopetrol, formula el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, PDPMM.

En este marco informativo y reflexivo, nos parece aleccionador y oportuno, recoger las consideraciones pertinentes de Marcos Kaplan, en su estudio comparativo sobre la economía petrolera en México y Venezuela:

"Los países productores de petróleo han tenido en principio potencialidades para comenzar a salir del subdesarrollo, reducir la dependencia externa, organizar economías modernas, prescindir más adelante del hidrocarburo y de sus ingresos como recurso principal o único de existencia y progreso. El control en lugar de una recepción pasiva que es propia de la concesión de una renta petrolera fuertemente aumentada, y la consiguiente creación de un excedente considerable o cuantioso, pueden generar un potencial de cambio. Pueden contribuir a romper la resistencia opuesta por estructuras de relaciones desiguales e introducir una nueva lógica del desarrollo, a partir de las necesidades de los países productores. A la inversa, el excedente de la renta petrolera puede ser blo-

(Continúa...)

Temas

Insurgencia

Estado

Renta petrolera

- Extensión de la autosuficiencia energética

MME Los lineamientos de política para el sector de hidrocarburos se orientan a garantizar la autosuficiencia y a mantener y aumentar la posición exportadora que tiene el país en esta materia, dentro del esquema de modernización, de mayor eficiencia, de apertura de la economía.

- Manejo del excedente del desarrollo de la industria

Inversionistas**Trabajadores**

queado, desaprovechado, reciclado y recuperado por las empresas del cártel, las economías y los Estados de los países desarrollados consumidores.

"La experiencia de la mayoría de los países productores de petróleo confirma que la disponibilidad de hidrocarburos, el aumento de su producción y precios, de sus exportaciones e ingresos, no es en sí mismo un signo o un criterio de desarrollo. Tales ventajas potenciales no garantizan total y necesariamente el desencadenamiento o la continuidad del desarrollo al margen de la existencia o no de políticas y conductas adecuadas. Por el contrario, la falta de este tipo de políticas y conductas y de otras condiciones favorables puede convertir a los elementos y efectos de la prosperidad petrolera en meras manifestaciones espectaculares pero efímeras de riqueza, e incluso en síntomas precusores de efectos negativos sobre el desarrollo de los países en cuestión.

"El análisis de esta perspectiva replantea una vez más la problemática de las interrelaciones entre la dinámica externa y la dinámica interna. Impone por ello la necesidad de eludir la manifestación particular de reduccionismo que subyace en muchas versiones de la teoría del imperialismo o de la mal llamada 'teoría de la dependencia'. Obliga en particular a considerar ante todo el papel de la dinámica externa, pero no para convertirla en único principio explicativo, en factor condicionante y determinante, prácticamente omnipotente, sino para la aceptación del papel por lo menos igualmente importante de fuerzas, estructuras y procesos de tipo interno, su relevancia explicativa en lo científico, su responsabilidad quizá decisiva en la evaluación social y política" [Kaplan 1981, 39-40].

Con respecto al reparto de la renta petrolera en los ámbitos del régimen de regalías y del Fondo de Ahorro y Estabilización, deberá estudiarse la forma de potenciar los recursos para el desarrollo integral de las zonas de influencia petrolera y especialmente para aprovechar los excedentes en función de la autofinanciación de las inversiones de Ecopetrol, sustrayendo a la Empresa del sifón fiscal deficitario. Ecopetrol cumplirá con sus obligaciones tributarias normales. Pero, la renta petrolera debe invertir sus excedentes en unidades productivas y de servicios prioritarios y no gastarse en el barril sin fondo de los gastos de funcionamiento, que acaparan el 70% en el frente militar y de justicia, según declaraciones recientes del Ministro de Hacienda.

Continuar la explotación de los campos contiguos, sobre la base de que estos, aparte de su rentabilidad, representan la base de muchas economías regionales. La rentabilidad de Ecopetrol debe medirse por lo tanto integralmente y no por áreas separadas.

Al analizar la actual situación de nuestra industria de hidrocarburos se observa que, si bien el Estado viene participando, y en consecuencia asumiendo el riesgo en la fase exploratoria, sin embargo, con posterioridad al descubrimiento del yacimiento, inicia un progresivo marginamiento del proceso industrial, privándose así de las correspondientes utilidades y de incidir en sectores claves de la economía, como son la agricultura y algunas industrias, como la petroquímica secundaria (plásticos, pegantes, pinturas, herbicidas, fungicidas, vinilos, poliuretanos, etcétera). El transporte, tanto de crudos como de derivados, en el que Ecopetrol tiene una

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> Manejo del excedente del desarrollo de la industria 		
<p>Valor agregado</p> <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento y capital 	<ul style="list-style-type: none"> Se presentan altos endeudamientos financieros, por responder a los planes y políticas trazados por el sistema financiero internacional, como los megaproyectos (uno de ellos, el Guavio). Estos megaproyectos, al tiempo que nos condenan a la dependencia financiera, se constituyen en verdaderos fiascos económicos y de tragedia nacional. También se presenta el debilitamiento financiero de las empresas más rentables y eficientes como Ecopetrol, por tener que pagar los malos negocios. Y las deudas contraídas por Carbocol, ISA y otras empresas. 	
<ul style="list-style-type: none"> Refinación 	<p>No se puede hablar del futuro del petróleo, si no se habla de industrialización y de valor agregado. Eso incluye la ampliación de la capacidad de refinación, en conjunto con la previsión del autoabastecimiento de derivados.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Petroquímica 		

Inversionistas

Trabajadores

muy importante participación, se viene entregando a particulares. También en la producción y comercialización de combustibles, después de costosas inversiones para optimizar la capacidad refinadora oficial, se anuncia la participación de compañías privadas internacionales y como si se quisiera cerrar el cerco contra la producción nacional, se anuncia la libre importación de derivados, generando condiciones de competencia desleal y ruinosa para la petrolera estatal. En el área de distribución, hace unos años se sostuvo una política que permitió la presencia oficial, principalmente de Ecopetrol, sin embargo, por la venta de los paquetes accionarios que la Empresa tenía en la sociedades Terpel, perdió esos importantes canales de distribución.

Obvio resulta que en tales condiciones, la operatividad misma de la Empresa oficial y el propio abastecimiento interno del país dependerán luego de la voluntad del sector privado transnacional.

En una sana concepción económica, los productores de bienes deben tener sistemas propios para llegar al mercado; todo aconseja que se oriente la gestión de Ecopetrol hacia la adquisición, ampliación, conservación y consolidación de medios que le permitan la comercialización de derivados.

Todo lo que se acaba de señalar tiene incidencia en la vida diaria de los colombianos, como lo demuestran dos ejemplos: los industriales del plástico, reunidos en Acoplástico, realizan importaciones anuales por valor superior a los mil millones de dólares (US\$ 1.000.000.000). De esta importante cifra, por inexistencia, se priva la petroquímica estatal; el segundo caso, no menos ruinoso, resulta especialmente llamativo, en un país de gran vocación agrícola: pese a la abundancia de gas natural con que cuenta Colombia, importamos el 90% de los fertilizantes de la demanda interna, que bien podrían ser producidos a partir del mismo gas natural.

En cuanto al gas natural, debe destacarse que Ecopetrol, dueña de los hidrocarburos extraídos de los diversos yacimientos, ha asumido los costos de construcción de las más importantes líneas de transporte, por lo que resulta lógico y justo incrementar su acción, de suerte que intervenga en todo el territorio nacional, hasta llevar el producto a las cabeceras municipales.

Petroquímica y gas: esta actividad procura el mayor valor agregado en la industria petrolera, pues un barril de crudo, convertido en productos petroquímicos, puede valorizarse hasta en un 300%. Ecopetrol, que tenía ganado un 28% del mercado nacional de petroquímicos básicos, ha perdido, como consecuencia de la libre importación, el 8% del mismo. Según cifras publicadas por Acoplásticos en 1993, las importaciones por este concepto alcanzaron la no despreciable cifra de 1.100

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Petroquímica 		
<ul style="list-style-type: none"> • Inversionistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contraer contratos, conseguir los recursos financieros e implementar las inversiones que se necesiten, siempre y cuando estén guiados por la conservación e irrestricta autodeterminación y soberanía, sobre el uso de esos nuestros recursos. • Priorizar el desarrollo tecnológico propio, encauzar los recursos que se requieran y hacer uso racional de los energéticos y el medio ambiente. Garantizar el ambiente de desarrollo propio y sostenible para las generaciones futuras. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Extranjeros 		<p>MME. El contrato de asociación que ofrece Colombia es solo uno de los elementos que requiere cualquier inversionista para invertir en el país. Existen tres elementos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La legislación tributaria. • Las perspectivas de encontrar petróleo. • El contrato petrolero. <p>En Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tenemos muy buenas perspectivas de encontrar petróleo. <p>Contamos también con una legislación tributaria, que aunque internamente critiquemos, desde fuera se ve como una legislación seria y de una gran estabilidad. Salvo el 'impuesto de guerra', hemos mantenido siempre unas reglas de juego bastante claras y estables. Los impuestos han subido y bajado de acuerdo con las necesidades del país, pero no hemos propiciado las sorpresas que otros países han dado a las compañías multinacionales, y ellas mismas así lo reconocen.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Sentido de la inversión 		

Inversionistas

Trabajadores

millones de dólares. La petroquímica es un mercado seguro y altamente rentable. Ecopetrol tiene las materias primas necesarias para desarrollarla, proponemos: 1) desarrollar la petroquímica primaria de manera directa, para abastecer el mercado nacional y proyectar la exportación de excedentes, para lo cual se debe considerar la refinería de Cartagena. 2) Modernizar y optimizar con prioridad las actuales plantas de petroquímica del Complejo Industrial de Barrancabermeja, ante la amenaza evidente que se dejen paradas intencionalmente. 3) Mantener las inversiones de Ecopetrol en las industrias nacionales de este ramo: Monómeros, Promigás e Invercolsa, Fertilcol, etcétera. 4) Adelantar un plan de utilización del gas natural para la producción de fertilizantes, que pase por la modernización y optimización de las actuales plantas. 5) El precio del gas natural y derivados de la refinación para la petroquímica, será el 50% del que se cobre para la finalidad energética. 6) Suponemos la creación de una vicepresidencia que maneje la explotación, transporte y comercialización de todo el gas nacional, desde la boca del pozo hasta las cabeceras de los centros de consumo. Para tal propósito podrá dar participación en la inversión a los departamentos y municipios petroleros. 7) El precio del gas utilizado como combustible industrial deberá tener tarifas especiales de estímulo a la industria manufacturera y de exportación. No consideramos conveniente la creación de Ecogás como empresa independiente de Ecopetrol que dará en el futuro cabida al capital privado. El gas, por su abundancia y limpieza, es el negocio de mayor futuro para Ecopetrol.

Como anota el documento de Álvaro Oviedo, "resulta bastante lógico que la inversión extranjera no retroceda a causa de la violencia, si tenemos en cuenta que las transnacionales petroleras tienen larga experiencia en operar en escenarios conflictivos, incluso en medio de guerras mundiales y regionales, y nunca se han ido o dejado de invertir en un país que les ofrezca suficiente margen de ganancia, y Colombia lo ofrece" [Oviedo 1996, 23].

La única manera de mantenerse en el negocio por largo tiempo. El agotamiento es un problema grande para las compañías. Si se tarda 10 años en descubrir el próximo yacimiento, hay que mantener un departamento de exploración y suben los costos.

Las compañías están buscando:

- Las tasas de retorno de la década de los veinte después de impuestos.
- Contratos con vigencia de 40 años, en muchos casos.
- Lo óptimo es tasa de retorno más baja, 22% ó 20%, durante 40 años, en lugar de 35%, durante 8 años.

La Asociación Colombiana del Petróleo, ACP, pregunta:

- ¿Desea el país continuar con el nivel de inversiones actuales?
- ¿Cuánto está dispuesto a ofrecer para atraer nuevas inversiones? ¿Cuál es el costo de no atraerlas?
- ¿Quiénes son más nacionalistas: los que creen que los re-

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Sentido de la inversión 		
<ul style="list-style-type: none"> • Límites 		
<p>Tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contraer contratos, conseguir los recursos financieros e implementar las inversiones que se necesiten, siempre y cuando estén guiados por la conservación e irrestricta autodeterminación y soberanía, sobre el uso de esos nuestros recursos. • Priorizar el desarrollo tecnológico propio, encauzar los recursos que se requieran y hacer uso racional de los energéticos y el medio ambiente. Garantizar el ambiente de desarrollo propio y sostenible para las generaciones futuras. <p>En ciencia y tecnología se deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar en forma confiable los balances y potencialidades presentes y futuras de los energéticos existentes en el país. 2. Desarrollar una tecnología propia, fomentando la investigación sectorial, regional y nacional. 3. Reconocer, apoyar e incentivar además del conocimiento y la tecnología en el medio académico, el conocimiento y la tecnología popular y comunitaria. 	
<p>Transferencia de tecnología</p>	<p>La participación de capital privado se desarrollará bajo contratos que defiendan la soberanía nacional y popular; que garanticen la transferencia tecnológica adecuada para que la empresa estatal asuma la operación y dirección del proyecto con la mayor claridad posible.</p>	
<p>Fondo de Estabilización Petrolera, FEP</p>		<p>MME. El sector petróleo, con toda la diversificación de nuestra canasta exportadora, deberá hacer, en las próximas dos o tres décadas, el papel</p>

Inversionistas

cursos del país no se deben explorar y sostienen que las condiciones actuales son buenas, o quienes buscan cambiar las condiciones para lograr atraer las inversiones de riesgo?

- ¿Quiere el país incrementar el volumen de inversiones para servirse del sector petrolero como una palanca de desarrollo y una fuente importante de ingresos externos y fiscales?

Trabajadores

Elaborar un modelo de contrato que estipule una utilidad razonable para el socio, contemplando la operación por parte de Ecopetrol y la reversión del yacimiento al Estado a los quince años de explotación, en lugar de las descomunales ventajas vigentes. La participación del asociado deberá tener en cuenta el tamaño del descubrimiento, la calidad del crudo y la rentabilidad del mismo. Para hacer lo anterior, pedimos que se deroguen las modificaciones que el gobierno nacional hizo durante el año de 1995.

Desarrollo tecnológico y ciencia. El Instituto Colombiano del Petróleo, ICP, una entidad creada con esfuerzo nacional en 1985, con el fin de asesorar a Ecopetrol en materia de investigación y desarrollo de nuevas técnicas, no puede ser privatizada. Incluso todavía más porque ha presentado avances en actividades para el desarrollo de la ciencia y tecnología petrolera colombiana. El ICP cuenta con una estructura y un elevado potencial humano capaz de asimilar la ciencia y tecnología que le aporten las compañías extranjeras con las que contrae Ecopetrol, si este es operador de los campos y demás implantes tecnológicos llegados a nuestro país para desarrollar la industria. Al ICP se le debe mantener el apoyo para crear y aplicar en Ecopetrol y en la industria nacional los conocimientos obtenidos de sus investigaciones. El ICP sería de apoyo a la operación técnica de los procesos industriales, administrativos, comerciales y financieros en Ecopetrol. En los diferentes procesos de exploración, producción, refinación, transporte, comercialización y gas que requieren de asesoría especializada y permanente en el diseño de sus estructuras básicas, el ICP desarrollará e implementará la ingeniería básica necesaria para que cada una de las áreas cumpla con los objetivos nacionales y empresa estatales encomendados. El ICP tendrá a su cargo una unidad de análisis económico y social, que estudie el comportamiento de la economía internacional, del mercado de hidrocarburos, como soporte de la dirección para la definición de políticas y el impacto social generado en sus relaciones con la comunidad; la búsqueda de alianzas y diversificación del mercado, sobre la base de las necesidades de América Latina, con Estados Unidos, Europa y la Cuenca del Pacífico, mejorando las condiciones de negociación y competitividad.

Ecopetrol deberá fortalecer y fomentar las áreas de investigación científica, tecnológica y ambiental, adicionando la investigación social, de desarrollo institucional y de planificación regional y local. Estas políticas corporativas, con el propósito de avanzar en las líneas de la competitividad comparativa, la eficiencia y la eficacia gerencial operativa de la Empresa y la promoción del desarrollo integral en sus entornos de influencia, directa e indirecta. El instrumento es el ICP de Ecopetrol, adecuadamente ampliado y fortalecido.

Temas	Insurgencia	Estado
Fondo de Estabilización Petrolera, FEP		que hasta hace unos años jugó el café, en términos de distribución del ingreso, de pluralidad y de democracia. Por esto, la importancia del Fondo de Estabilización Petrolera es semejante a la del Fondo Nacional del Café. Con ingresos decrecientes a partir del año 2003, nuestro Fondo, a pesar de ahorrar cerca del 30% de los ingresos de Cusiana y Cupiagua, no es garantía de estabilidad macro-económica, ni una fuente estable de financiamiento de obras de infraestructura, tecnología y capacitación. Lo importante es el efecto positivo de los ingresos petroleros en el largo plazo. Y ello depende de dónde se inviertan y cómo.
Fondo de Exploración Petrolera, Fodex		
Planeación energética	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Nacional Energético (CNE): se creará el CNE, como órgano centralizado de diagnóstico, planeación y dirección nacional del sector energético colombiano ahora integrado. El CNE será el encargado de formular las políticas y diseñar los planes quinquenales energéticos, con la asesoría de las empresas estatales de sector. Su conformación garantizará el cumplimiento de los objetivos de la clase obrera y del pueblo colombiano, por medio de la representación directa de sus protagonistas: La CUT, Fedepetrol, la USO, demás sindicatos del sector, la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto Colombiano del Petróleo (la representación del ICP se reemplazará por la del Centro de Investigaciones Científicas, Energéticas y del Medio Ambiente, una vez este entre en funcionamiento; el Departamento Nacional de Planeación y asociaciones de profesionales del sector. • Hay ausencia de planificación de los diversos sectores de la energía y de planes elaborados con supuestos económicos, demográficos y administrativos adecuados a nuestras necesidades. • Además, las estructuras administrativas de las empresas han hecho de ellas verdaderos fortines burocráticos y políticos, reacios a cualquier modernización, con poderes de decisión opuestos a cualquier poder de interés general o situados por encima de él. Tecnocracias responsables, además de otras cosas, de las tragedias de los racionamientos. 	
3. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA		
Necesidad de una nueva legislación	Inexistencia de una Ley Integral de la Energía, pues ni siquiera cada sector está regulado por un estatuto coherente y preciso. Lo normal ha sido regular los asuntos energéticos a través de decretos o resoluciones y legislar en forma sectorial o improvisar la colaboración de contratos, sin parámetros legales. Para los hidrocarburos existe el mal denominado Código de Petróleos, que no es más que una simple recopilación de leyes, decretos y resoluciones, hechos a la medida del capital extranjero. En materia de energía eléctrica, tampoco existe una Ley Orgánica del sistema.	

Inversionistas

Trabajadores

Se propone reactivar el Fondo Nacional de Exploración, con el 10% del valor de las exportaciones de Ecopetrol, y la creación del Departamento de Perforación.

Las reservas y los procesos exploratorios, así como la explotación e inversiones en estructura en marcha, permiten planificar las acciones en términos realistas, viables y firmes. Todo depende de la calidad y transparencia en el manejo operacional de la Empresa para maximizar su capacidad competitiva y de eficiencia, frente a la economía petrolera internacional, sin descuidar la atención de los suministros internos. El petróleo, así considerado, se aprecia como el más fuerte renglón para convertir el ahorro en inversión productiva, en la medida en que los excedentes no se esterilicen o se empleen en ejercicio fiscal improductivo.

Teniendo en cuenta la importancia del sector y la dispersión normativa, conviene difundir y discutir públicamente en foros, seminarios, talleres y eventos públicos, con amplia participación de la comunidad científica, académica, universitaria, sociocomunitaria, gremios, ONG, Congreso gobierno, Corpes, departamentos y municipios petroleros, Consejo Nacional de Planeación, Ecopetrol y amplia representación de la sociedad civil, los contenidos del Proyecto de Ley número 212 / 95 (Senado), por el cual se establece el Régimen Normativo de la Industria de los Hidrocarburos y sus derivados en todas sus ramas. Este proyecto lo formuló la USO, con la participación de amplios sectores de la comunidad pública.

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<p>Inversión de riesgo</p>		<p>MME. Colombia se encuentra ad portas de desarrollar grandes campos petroleros, adicionales a los de Cusiana y Cupiagua, y a la exploración de áreas promisorias de mucho potencial, que podrían generar grandes beneficios sociales y de infraestructura para el país.</p> <p>El negocio petrolero requiere, por su misma naturaleza, de grandes inversiones de alto riesgo, con tecnologías de difícil adquisición. Por esto, muy difícilmente, un país como Colombia, con serias restricciones presupuestales, y con angustias coyunturales, puede asumir el reto por sí solo, sin ayuda del capital extranjero.</p> <p>El país puede trasladar el riesgo a quien lo conoce y cuenta con la tecnología y, además, está dispuesto a apostar, pues ya tiene ganado gran parte del juego.</p> <p>El capital extranjero se requiere porque aporta tecnología, conocimiento y el capital mismo, muchas veces escaso en nuestro medio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del riesgo 		<p>MME. Ecopetrol debe minimizar el riesgo de inversión y por esto es necesario asociarse, desde luego estudiando y analizando un contrato de asociación que sea viable de realizar con nuestros recursos y, a la vez, benéfico para nuestra economía y para los dueños del recurso de capital. Por esta razón, la evolución, perspectivas y estrategias de Ecopetrol, ante el reto de nuevos y grandes yacimientos petroleros, tiene que ser más flexible.</p>
<p>Inversionistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades 		
<ul style="list-style-type: none"> • Racionalidad 		
<p>Contrato de Asociación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Como consecuencia lógica, en tanto la política de exportar petróleo crudo se hace con el fin de satisfacer los intereses de las transnacionales, a ellas se les debía facilitar su labor de extraer nuestras reservas en condiciones favorables, por este motivo se utilizó un modelo de contrato, atípico en el mundo, como es el de Asociación colombiano, que a su vez se limitó a la actividad exploratoria. <ul style="list-style-type: none"> ▪ La incoherencia es tan extravagante que no existe ningún otro país en el mundo en donde la empresa estatal invierta el 50%, para tomar el 50% del petróleo (Caño Limón, Cusiana, etcétera). Lo universalmente aceptado, y que es la base para suscribir los acuerdos para exploración y/o explotación de hidrocarburos en el resto del mundo, es que el propietario del petróleo in situ es la nación o el Estado (aun en Colombia la Constitución Nacional así 	<p>Ecopetrol (ECP). Se buscó que el contrato de asociación fuera ágil, fue un acierto, delegando a la empresa petrolera la función de firmar y aprobar los contratos. En otros países lo hace el Congreso, lo que crea serios problemas.</p> <p>Se tuvo el acierto de crear un contrato prototipo, lo que hace que sea un contrato de adhesión: no se discute entonces cada cláusula, sino solamente se escoge un área específica de exploración.</p> <p>Otra de las ventajas es que cada parte busca los recursos y no se requiere crear una nueva empresa, lo que genera tranquilidad y confiabilidad para las partes.</p> <p>Además, la comercialización del crudo la realiza cada uno de los socios en el mercado mundial, a precios internacionales. En otros países, por ejemplo, la comercialización la hace la empresa estatal.</p>

Inversionistas

- El negocio de la exploración implica una gran cantidad de riesgo no controlable. Las utilidades proyectadas son del 4% ó 5%. Esto es lo que producen los bonos del tesoro americano a 6 meses. A pesar de este hecho, las compañías petroleras están dispuestas a aceptar el riesgo. Para que las compañías petroleras salgan de la Opep y de la antigua Unión Soviética y vayan a otros países, los términos fiscales y las condiciones tributarias tienen que cambiar. Si las condiciones no cambian, las compañías seguirán trabajando en las áreas que tienen la gran mayoría de las reservas petroleras del mundo, a pesar del riesgo político.
- Ecopetrol no está teniendo en cuenta esta situación.

Trabajadores

Una pequeña disminución en los actuales niveles impositivos, al eliminar las cargas tributarias discriminatorias que gravan a la industria petrolera, es condición suficiente y necesaria para atraer nuevas inversiones. Estas, por otro lado, dada la alta rentabilidad fiscal de la industria, generarían un incremento proporcionalmente mayor en el recaudo para la Nación y para las entidades territoriales.

Si se tiene cuidado en el diseño de las condiciones fiscales o tributarias, se podrían cambiar los términos de los contratos, pero hay que fijar los términos de los contratos, de tal manera que las compañías que tienen grandes utilidades paguen altos impuestos para que sean equitativos; es decir, que haya una adecuada proporción entre los impuestos que se paguen, las regalías que se paguen al gobierno y las utilidades que realmente se generen.

A partir de los años 70, entra el sistema asociado y se cubren nuevas zonas de explotación. Pero la situación se mantiene, al igual que las multinacionales. Sus intereses son ahora administrados por colombianos y desarrollan actividades que no son de su incumbencia, sino del Estado, como lo es el de dotar de infraestructura y de servicios a las comunidades, como se ilustra en el denominado por la BP Plan de Manejo y Ordenamiento Territorial para los Campos de Cusiana y Cupiagua en Casanare (1994). Esto se liga al pago particular por el servicio de protección que viene haciendo a las Fuerzas Armadas colombianas. Estas actividades, conocidas por todos, no son precisamente gestos filantrópicos deducidos de sus ganancias, sino inversiones exentas de los impuestos y obligaciones pagaderas al Estado, puestas a su servicio para el desarrollo de su propia infraestructura productiva y con la pretensión de ganarse y protegerse de una población, cuyos gestos solidarios y patrióticos pone en duda. Un conjunto de actividades que

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza 	<p>lo establece, pero es letra muerta).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esgrimen el gobierno y las multinacionales que lo que pasa es que el riesgo exploratorio es asumido por el extranjero. A ello habría que decir, de plano, que no es cierto, porque Ecopetrol realiza más de la mitad de la actividad sísmica en el país y esta información, junto con todos los estudios de la geología que existan, le es entregada a las multinacionales que suscriben los contratos de asociación. • De otra parte, el costo de hallazgo en Colombia está en el orden de un dólar por barril (US\$ 1/bl), que es lo que se le debería reconocer a la multinacional, adicionado a su proporcional utilidad. Nótese que en Colombia, de acuerdo con la información de Ecopetrol, el costo de un barril de petróleo obtenido de un campo nuevo está entre 4 y 6 dólares por barril, desagregados como sigue: exploración: 1 dólar; desarrollo: entre 1 y 2 dólares; operación: 1 dólar; Transporte refinería: entre 1 y 2 dólares; Costo total: entre 4 y 6 dólares. • La diferencia entre este costo y el precio internacional es la ganancia del vendedor, que estaría hoy entre 9 y 11 dólares por barril, si se toma el precio de US\$15/bl, en las condiciones actuales de precios bajos. • De acuerdo con lo anterior, Ecopetrol no debería pagar más de 7 dólares por cada barril entregado por la multinacional (incluyendo una utilidad de alrededor del 20% para la compañía extranjera). Como vemos, la pérdida del Estado colombiano en este negocio es inmensa, si consideramos que Ecopetrol compra el crudo a precio internacional, es decir, como si fuera importado. • En el caso Cusiana-Cupiagua, por ejemplo, en el que las reservas son de 2 mil millones de barriles (oficialmente), bajo los términos del contrato actual, Ecopetrol recibiría mil millones, de los que obtendría una utilidad de 11 mil millones de dólares corrientes (con precio de 18 dólares el barril y costos totales de 7 dólares por barril) y tendría que pagar a la British Petroleum otra cantidad igual para obtener 'sus' mil millones de barriles. Visto de otra forma, Ecopetrol dejará de recibir 11 mil millones de dólares, porque el 50% del crudo es propiedad de la BP. • Veamos la situación de otra manera, aun aceptando que antes de ser hallado, el crudo no tenía dueño y que ahora, el 50% del crudo es propiedad de la BP: en el mundo se comercializan las reservas in situ a valores de alrededor de 4 dólares por barril. Si Ecopetrol le comprara a la BP 'sus' mil millones de barriles, le costarían 4 mil millones de dólares, en lugar de 11 mil millones. Esto quiere decir, que para Colombia sería preferible, dentro del Contrato de Asociación actual, comprarle a la multinacional el petróleo en el yacimiento (como si fuera de ellos, lo que supone continuar violando la soberanía nacional) y explotar el campo directamente. 	<p>ECP. Colombia fue un país de visión cuando estableció el contrato de asociación. Colombia fue el único país de la región que en esa época vislumbró la necesidad de contar con capital de riesgo por parte de las empresas mul-</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Bondades 		

Inversionistas

Trabajadores

no dejan de propiciar el enfrentamiento con las administraciones municipales y las comunidades regionales y campesinas, como la activación del conflicto entre insurgencia y paramilitares. Y dicho sea de paso, tienen a nuestras comunidades indígenas al borde del mismo suicidio y recrudescimiento de la lucha por su tierra y su cultura.

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> Bondades 		<p>tinacionales, hace 25 ó 30 años, cuando tomó la determinación de contar con el capital privado para exploración y desarrollo petrolero, en un momento en que se pensaba a nivel latinoamericano que el desarrollo debería ser estatal, como lo demuestran los casos de Perú, Argentina y México.</p> <p>No es conveniente que un país que tiene que realizar tantas inversiones como Colombia, en sectores como educación, salud e infraestructura, dedique recursos para realizar inversiones de tanto riesgo como las que requiere la industria petrolera.</p> <p>La petrolera es una industria que requiere de alta tecnología, gran parte de la cual debe ser suministrada por las compañías multinacionales para poder estar al día.</p> <p>El contrato ha traído muchas ventajas a lo largo de estos 30 años. Colombia es un país que está recibiendo 300 millones de dólares por año, en inversiones petroleras, la industria se ha desarrollado al margen de los problemas y coyunturas de la economía colombiana; se han realizado hallazgos importantes, como Caño Limón, que evitó una crisis cambiaría, a la vez que impulsó el desarrollo de la economía en un punto de crecimiento del PIB cada año, se encontraron nuevos hallazgos en el piedemonte llanero, cuenca rica en hidrocarburos, en la que Colombia podrá encontrar uno o dos campos por año, en los siguientes años.</p> <p>Contamos en la actualidad con 75 contratos firmados, hay más de 30 empresas socias de Ecopetrol y en promedio se están firmando 20 contratos cada año.</p> <p>Gracias a la existencia del contrato, a la estabilidad de Ecopetrol y a que el país ha respetado sus compromisos, lo que le ha dado a los asociados la tranquilidad de tratar con un socio serio, factor muy importante para compañías internacionales con inversiones de 500 a 1000 millones de dólares y por períodos que fácilmente pueden llegar a los 25 años.</p> <p>Hace unos años, en 1989, se realizó una modificación al contrato de asociación, aumentando la participación del Estado a medida que aumentaba la producción del campo. Esta política, que fue diseñada con base en Caño Limón, mostró no ser aplicable a campos como los del piedemonte llanero, Cusiana y otros, que requieren mayores inversiones. Como consecuencia, se generó una falta de interés por parte de los inversionistas para invertir en Colombia. Este hecho, junto con la creación del 'impuesto de guerra', llevó a que los niveles de inversión durante el período 92-94 decrecieran y que llegaran al país compañías en su mayoría promotoras.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Atenta contra la nación 	<p>Los contratos de asociación son una afrenta a la nación. Lo venimos demostrando desde hace muchos años. De cada 100 barriles producidos, Ecopetrol paga las inversiones y los costos que le solicita la transnacional, para producir los 50 que le corresponden. De los 50 barriles de la compañía extranjera, ella entrega 10 barriles como regalo a la nación; Ecopetrol paga las inversiones y también tiene que entregar otros barriles por el mismo concepto. Entonces, ¿cuál es la diferencia</p>	

Inversionistas

Trabajadores

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Atenta contra la nación 	<p>entre Ecopetrol y la transnacional, frente al Estado colombiano? Ambas empresas se comportan igual, como si ambas fueran transnacionales, o ambas estatales. Como si el petróleo antes de ser extraído no tuviera ningún dueño, o sea que el Estado renuncia la soberanía sobre sus recursos naturales. Es como si un campesino dueño de tierra invitara a otro a cultivar en su fértil terreno; cada uno colocará la mitad del dinero para semillas, fertilizantes, herramientas y obreros; y al final de la cosecha cada uno tomará para sí la mitad de la utilidad. ¡Es un absurdo!</p> <p>Se precisa reconocer el valor que tiene el crudo en el yacimiento y plasmarlo en un nuevo modelo de contrato para exploración o explotación, contrato que defienda la soberanía nacional y que será utilizado en adelante, siempre que sea necesario. Por esta misma razón (no contemplar el valor que para la nación tiene el crudo en el yacimiento), deben ser resueltos todos los contratos de asociación hoy vigentes. En particular, las compañías transnacionales que están explotando campos bajo este modelo de contrato que se extinguirá (como Cusiana, Caño Limón, San Francisco, etcétera) deben indemnizar a la nación, en la cuantía que en cada caso hubiera lugar, después de hacer el cálculo respectivo.</p>	
<p>Modificación de la contratación actual</p>		<p>ECP. Pero como todo, también existen debilidades. Es más, los éxitos y las bondades alcanzadas con el contrato han generado la creencia de que éste es incambiable e inmodificable.</p> <p>MME. En este momento, el Ministerio de Minas y Energía está estudiando la posibilidad de introducir algunas variaciones a los contratos, siguiendo las líneas expuestas hasta el momento. No son variaciones grandes ni traumáticas y apuntan en dos direcciones. Primero, debemos asegurarnos que venga más capital extranjero al país, al igual que tecnología, dentro de unas normas claras.</p>
<p>Flexibilización de los contratos</p>		<p>ECP. El hecho de haber tenido un contrato intocable en los últimos años ha empezado a generar un conflicto, debido a que cada año salen más países a buscar inversionistas, cada uno ofreciendo condiciones más amplias y novedosas y, en especial, mejorando la rentabilidad. Vivimos así en un mundo en el que la problemática es de competencia y no de contractualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contrato empieza a convertirse en una camisa de fuerza que nos hace perder competitividad. Algunos de los aspectos sobre los cuales vale la pena considerar modificaciones son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Finalización del contrato a los 28 años. El tiempo del contrato es un factor que debería poderse negociar. Es que lo que más le conviene al país no es terminar los contratos, debido a que los volúmenes de producción no son importantes, o porque hay que realizar inversiones adicionales la mayoría de las veces muy costosas, para poder obtener el petróleo. • Con la finalización del contrato a los 28 años, además, se hereda toda la parte laboral, pasando los empleados de estos campos a la nómina de Ecopetrol, una de las empresas con más altas cargas laborales del país. El Estado debería

Inversionistas

Trabajadores

Algunos cambios pequeños al Contrato de Asociación posibilitarían la llegada de capital, el cual se podría utilizar en infraestructura. Colombia debería atraer dineros que se encuentran fuera y ponerlos en los mercados públicos internos, para que se conviertan en inversiones públicas significativas. En Argentina, si la compañía descubre un campo de 1.000 millones de barriles, lo puede explotar durante 40 años. Esto le permite a la compañía contar con 40 años para hacer el descubrimiento de su próximo campo grande y esto es una gran diferencia.

La mayoría de los contratos en el mundo tienen un término de retención, que va desde el momento en que se hace el descubrimiento, hasta que se desarrolla el mercado. En el contrato colombiano, este tiempo es claramente negativo en lo relacionado con el gas, pues podría tardarse muchos años para que se desarrolle un mercado doméstico significativo. ¿Qué se puede hacer con unas reservas sustanciales de gas, cuando se tiene una limitación en los términos contractuales para su exploración y producción?

La reinyección del gas hará parte del proceso de recuperación máxima para el sostenimiento de la presión, las compañías estarán devolviendo reservas provenientes de otros campos a la tierra, pero luego se encuentran limitadas para poder recuperar esas reservas, debido al límite del plazo de 22 años para la producción de un campo comercial.

Casi todos los contratos que se han renegociado alrededor

Temas	Insurgencia	Estado
Flexibilización de los contratos		<p>sentarse antes de que finalice cada contrato con su socio, y renegociarlo en beneficio de las partes. Hay que anotar que el tema de la ampliación de los términos del contrato es muy sensible ante la opinión pública y ante ciertos sectores, como se pudo apreciar recientemente en el caso de la Texas en la Guajira.</p> <p>Es necesario que se considere la posibilidad de que Ecopetrol no invierta, o que lo haga en la medida de sus posibilidades. Es más, la mayoría de los países no invierten dineros del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La obligación de Ecopetrol de realizar el 50% de las inversiones. Cuando se estableció esta cláusula, a nadie se le ocurrió que tendríamos el piedemonte llanero. ▪ Ecopetrol se ha convertido en el competidor más grande del gasto social del país, muy incómodo para las cuentas nacionales. De invertir 300 dólares, pasamos a 2.000 millones de dólares. ▪ Cuando una empresa empieza a manejar 70 campos moribundos, no le queda tiempo para pensar en lo importante. Los problemas que se generan por cierre de campos, por subsidio de situaciones sociales, etcétera, empiezan a generarle a la empresa un futuro complicado. <p>Se concluye por tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dada la nueva dinámica del mundo, es tiempo de que el país considere si se le deben hacer modificaciones al contrato, o si se debe dejar tal como está. ▪ Bajo este escenario, otro punto a debatir es si las modificaciones regirán para los nuevos contratos solamente, o si podrían aplicarse también a los contratos ya firmados. ▪ La fortaleza del contrato se puede convertir en una limitante del desarrollo petrolero colombiano. Este es uno de los principales temas que deben ser debatidos y analizados a la luz de las nuevas realidades mundiales. <p>MME. Desde el punto de vista de Colombia, donde se está dando una actividad petrolera, es interesante preguntarnos si efectivamente contamos con los mecanismos para poder mejorarla y hacerla más atractiva o si, por el contrario, en este momento los contratos, términos y condiciones son lo suficientemente buenas como para que podamos quedarnos tranquilos. La pregunta a hacerse es pues: ¿están funcionando estos contratos?, y si no es así, ¿por qué?, y ¿qué se necesita para que funcionen?</p> <p>Nuestro sistema de contratación, si bien ha sido benéfico en el pasado, merece una revisión positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La fase terminal de los contratos, o reversión, habrá que estudiarla para que sea más conveniente para ambas partes. ▪ También debe ser revisada la inversión que Ecopetrol debe realizar con el socio extranjero. No se le debe negar a Ecopetrol, ni al país, la posibilidad de disfrutar de las altas tasas de retorno que ofrece la industria petrolera. ▪ Pero recordemos que a pesar de que Colombia tiene el derecho y el recurso, tiene un déficit global consolidado y que las restricciones que se le imponen a Ecopetrol son efectivas. <p>Si mantenemos los dos conceptos de flexibilidad y de actitud positiva, habremos solucionado en buena parte las principales dificultades para que</p>

Inversionistas

del mundo han sido prorrogados.

En campos de alto costo y con altísimos niveles de complejidad técnica, sería más sencillo y más estable para el programa de inversiones el establecimiento de algún tipo de prórrogas automáticas.

Si el Contrato de Asociación y la estructura fiscal fueran más sensibles a las utilidades, a las tasas de retorno y a los rendimientos efectivos, las compañías seguirían invirtiendo automáticamente.

Los campos de más de 1.000 millones de barriles, en general toman 30 a 40 años para entregar su producción total, y los que se vuelven más y más complejos hacia el final, cuando se llega a la recuperación terciaria. Sería conveniente para estos campos, una prórroga o un plazo de retención, lo cual implica una prórroga automática de unos 10 o 20 años.

La renegociación del contrato para campos grandes podría ajustarse dentro del mismo Contrato de Asociación, mediante la asignación de ciertos valores para las utilidades y convenios de distribución de impuestos.

Trabajadores

Temas	Insurgencia	Estado
Flexibilización de los contratos		<p>nuevos capitales se vinculen a más exploración en Colombia.</p> <p>Así, para fortalecer nuestra posición en materia de hidrocarburos y garantizarle a las futuras generaciones un mayor nivel de reservas, el gobierno nacional quiere concentrar su atención en la duración del contrato, tanto en la fase exploratoria como en la fase de explotación, para que la revisión de sus términos sea materia de discusión conjunta.</p> <p>El gobierno estima también que Ecopetrol debe tener una mayor flexibilidad para hacer frente a las exigencias financieras con los socios multinacionales, y por último, que debe contar con la posibilidad de invertir en sus propios proyectos.</p>
Prórroga de los contratos		
Riesgo exploratorio		<p>MME. En Colombia, hasta el año 2000, la cifra proyectada para inversión, no tanto en infraestructura petrolera, sino por concepto de lo que Ecopetrol tiene que aportar como contraparte a las inversiones que realizan las compañías multinacionales en exploración, se calcula en 7 mil millones de dólares.</p>
Sobredimensionamiento de instalaciones	<p>En meses pasados, la BP le presentó a Ecopetrol, para efectos del Plan de Desarrollo Conceptual, sus cálculos de 1.500 millones de barriles de reservas para Cusiana y otro tanto para Cupiagua (3 mil millones de barriles en total). Estos son los valores que se van a utilizar para el sobredimensionamiento de oleoducto y la infraestructura de explotación. Esta cifra es mayor en mil millones, a la presentada por Ecopetrol en agosto de 1993. Esperamos que no sea para sobredimensionar las construcciones y sobreexplotar los yacimientos.</p>	
Participación y ganancias en los contratos		
•Participación de la nación		<p>MME. Revisando los términos de los contratos de algunos países, fundamentalmente de Singapur y Vietnam, desde el punto de vista de incentivos, no se encuentran los elementos de los contratos de asociación colombianos. En estos países del Pacífico, la participación del Estado en los contratos oscila entre el 35% y 45%, y en ningún caso</p>

Inversionistas

Trabajadores

Prórroga de los contratos de asociación.

No existe asidero legal que impida convenir una prórroga a la expiración de término originalmente pactado en los contratos de Asociación. La Junta directiva de Ecopetrol tiene amplias facultades de contratación para tomar cualquier decisión en materia de prórroga, inclusive con las modificaciones que considere convenientes a los respectivos contratos.

El término de exploración es el periodo de tiempo en el cual el gobierno invita a una empresa para que apueste su dinero en el país, hasta que encuentre algo o, con mucha probabilidad, nada. Por suerte, la industria petrolera es 'apostadora' de por sí y está dispuesta a correr este riesgo. ¿Cuánto cuesta entrar a un país, adquirir una licencia, hacer los estudios sísmicos, obtener un prospecto y perforar un pozo? En este momento, más o menos 20 millones de dólares. Un poco menos quizá, si se trata de un pozo poco profundo, o si ya existen los estudios de sísmica. Pero es una buena cifra; esto es lo que va a apostar una empresa, para encontrar una reserva de hidrocarburos.

El Contrato de Asociación.

El gobierno colombiano necesita obtener información adicional sobre las mediciones y pruebas económicas que están utilizando las principales compañías petroleras independientes, para mejorar la competitividad del país. No debe tomarse en cuenta para el análisis solamente la tasa de retorno, si se toman en cuenta las economías de los países a 50 años, como lo hacen las compañías importantes, deben tomarse también en cuenta las tasas de rendimiento mínimas (hurdle rate).

La actividad petrolera aporta importantes ingresos fiscales a la nación y a sus regiones. En general, y comparativamente con otros sectores económicos, el sector petrolero es el de más alta rentabilidad fiscal.

En el caso de Cusiana, por el sólo cobro de impuestos, el país percibirá por cada dólar invertido 1,8 dólares; esta cifra es inferior a lo que el país percibirá por regalías, que a su vez

La riqueza nacional de hidrocarburos no ha beneficiado a la mayoría de colombianos. Son las multinacionales, algunos agentes del gobierno y la empresa privada los que se han llevado la mayor tajada. El gobierno quiere seguir debilitando a Ecopetrol con la creación de una empresa de gas que en seis meses sería privatizada y ha informado que su explotación se hará a través de un Contrato de Asociación, diferente al del petróleo.

(Continúa...)

Temas	Insurgencia	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la nación 		<p>supera el 55%. En Colombia, la participación del Estado es muy superior, llegando al 80% en la gran mayoría de los casos.</p> <p>MME. Si por cada contrato de asociación nos quedamos con el 80% y si las compañías están dispuestas a asumirlo de esta manera, creo que debemos tratar de impulsarlo y facilitarlo.</p> <p>MME. Debemos ser más flexibles con la entidad que es ejecutora de nuestra política petrolera, permitiéndole que contrate caso por caso. No se pueden seguir manejando bajo los mismos criterios, contratos pequeños, medianos y grandes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Aportes al Estado 		<p>CGR. Estos cambios han mejorado la disponibilidad de las compañías para invertir en Colombia, que junto con el proyecto de Reforma Tributaria que propone la eliminación del 'impuesto de guerra', mejorarán substancialmente la rentabilidad de las inversiones, generando una nueva etapa para la industria petrolera colombiana.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Aportes fiscales 		<p>MME. Para los próximos diez años, en un supuesto escenario de alta producción y precios crecientes, [la producción petrolera] implicará ingresos del orden de los 40 billones de pesos, una cifra cercana al 200% del presupuesto anual de la nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si tenemos en cuenta que cada peso invertido no más por Ecopetrol genera a la economía un valor agregado de 2,4, podemos empezar a dimensionar lo que va a ocurrir en Colombia en los próximos veinte años, no tanto por la magnitud, sino por el corto periodo en que se pudiera dar una transformación tan substancial en la estructura económica. • Los aportes totales del sector petrolero del periodo 1986-1995, para no extendernos con las estadísticas, fueron equivalentes a más de un 300% del gasto, en promedio, en salud.
<ul style="list-style-type: none"> • Factor R 		<p>ECP. Hace poco, Ecopetrol introdujo reformas al contrato, introduciéndole el que determina la participación del Estado en función de la rentabilidad del campo y no de su producción. Adicionalmente, se han realizado otros cambios tratando de mejorar la rentabilidad del contrato.</p>
<p>Cómo se negocia la transferencia de tecnología</p>	<p>Transferencia tecnológica: la participación de capital privado se desarrollará bajo contratos que defiendan la soberanía nacional y popular y que</p>	

Inversionistas

es menor a lo que Ecopetrol recibirá como participación en la producción. En promedio, por cada barril producido, el país se queda con un 86% de su valor.

El costo de reversión al gobierno, la regalía, el 'impuesto de guerra' y los impuestos en general, cada uno considerado individualmente, están entre los más altos del mundo y no existe otro régimen en el mundo en que el government take sea tan alto como lo es en Colombia, con la única posible excepción de Malasia, bajo cuyo contrato es extremadamente difícil trabajar.

El Contrato de Colombia es un contrato relativamente difícil para trabajar, la prospectividad es buena pero las condiciones de participación del gobierno son agresivas.

Que Colombia mantenga los niveles actuales de recaudo fiscal. Debe aumentarse la inversión en Colombia y la manera efectiva de lograrlo es disminuyendo un poco los niveles impositivos, eliminando las discriminaciones fiscales.

El régimen fiscal en la actualidad, considerado en su conjunto, se aproxima a ser uno de los más altos del mundo:

- Ecopetrol asume por lo menos el 50% de la inversión, independientemente de si está en capacidad de costearlo o no.
- Las compañías entran en el contrato, con la eventualidad de tener un asociado que, por diferentes razones políticas o burocráticas, no está en capacidad de cumplir con las obligaciones del contrato.
- La regalía es del 20%: considerada en sí misma, es una regalía alta.
- El costo de reversión.
- El 'impuesto de guerra' en realidad es una regalía, que no se determina con base en la utilidad, sino que simplemente es un pago fijo por barril de petróleo, así que se asemeja más al impuesto de extracción en Estados Unidos, que se considera un impuesto de regalía.
- El impuesto de renta es del 37,5%.
- El impuesto de remesas.

▪ Luego de haberle introducido el Factor R a los contratos, como medida para hacer más equitativos los contratos de asociación, de posibles contratos con 150 compañías invitadas, solamente se firmaron 4 contratos.

▪ La modificación introducida para establecer el reembolso del 50% de los costos de los pozos exploratorios de los campos que resultaran productivos, costos que incluyen la sísmica y la geología, al valor del dólar presente, es una medida que de nuevo no reactivó la exploración.

▪ La realidad que demuestran las cifras y los estudios es que el país no es competitivo, lo cual no significa que las compañías se vayan a quebrar o a abandonar el país, ni que amenacen con hacerlo, sino que invertirán en donde las condiciones sean mejores, como lo están haciendo en la actualidad.

La tecnología se desarrolla internamente y buena parte de ella es confidencial. Por tanto, los contratos a largo plazo, que tienen buenos rendimientos, son mucho más atractivos que los contratos a corto plazo para el efecto

Trabajadores

Ecopetrol ha sido obligada a asumir compromisos no propios de su objeto, como la deuda externa de Carbocol, la construcción de temoeléctricas, la colección de Fondos en la FEN (Financiera Energética Nacional), la financiación de Resurgir, del PNR (Plan Nacional de Rehabilitación), del Salto Social, etcétera. Además, sus utilidades han sido transferidas a la tesorería nacional, en más del 85%, como ocurrió con las ganancias de 1994.

El gobierno usa a Ecopetrol como caja menor, lo que ha frustrado distintos proyectos de inversión de la empresa, tales como la nueva refinería, el descubrimiento de Cusiana y la construcción de las plantas de polipropileno.

No tuvimos la oportunidad de ser consultados sobre la inconveniencia que representan las zonas de orden público, los 'bonos - impuestos' para aumentar el presupuesto militar, los teatros de operaciones de guerra, facultar a la fuerza pública para que ejerza funciones judiciales, en los propósitos de paz que esta empeñada la gran mayoría de los colombianos.

Temas	Insurgencia	Estado
Cómo se negocia la transferencia de tecnología	garanticen una transferencia tecnológica adecuada, para que la empresa estatal asuma la operación y dirección del proyecto, con la mayor claridad posible.	
Precio soberano del crudo	El precio establecido presenta distorsiones en las señales de precios, lo que contribuye a la ineficiencia en el uso del crudo y al subsidio del gasto suntuario.	
Precios para la refinación interna	Ecopetrol paga sobreprecio del crudo: el sobreprecio para Ecopetrol en el crudo proviene de las multinacionales: es del 100%, si se asume un precio bajo de 14 dólares por barril, y del 155%, al precio de estabilización de 18 dólares por barril.	
Balance petrolero en peso y volumen		<p>MME. Es cierto que en razón de los recientes hallazgos, Colombia hoy tiene más información, que hace un poco más fácil encontrar los posibles yacimientos. Nuestro horizonte de largo plazo indica unas reservas probadas de 3.500 millones de barriles, a partir de lo que algunos geólogos y geofísicos llaman una nueva Provincia Petrolera: la del Piedemonte Llanero Colombiano, desde Arauca hasta el Guaviare.</p> <p>Tenemos una gran y liberadora variedad energética, en la medida que, además de esta frontera petrolera, hacia el año 2010 estaremos convirtiéndonos en el tercer exportador mundial de carbón y nuestras reservas gasíferas que permiten predecir una futura distribución masiva de gas.</p>
Autosuficiencia interna		<p>MME. Con las reservas actuales y con los planes para consumo interno y de exportación que se tienen, se prevé que el país tendrá hidrocarburos para los próximos 25 años. A pesar de que estas cifras son significativas, exigen que el país cuente con una planeación en el mediano y largo plazo, para que sean una realidad y no nos llevemos ninguna sorpresa. Lo saludable sería que nuestra situación en materia de hidrocarburos nos trajera mucha tranquilidad y que pudiéramos, de alguna manera, garantizar, como mínimo, la autosuficiencia.</p>
Nuevas formas de contratación		

Inversionistas

Trabajadores

- En la actualidad, Colombia tiene inversiones por 250 millones de dólares anuales. Está captando aproximadamente el 0,55% de las inversiones realizadas a nivel mundial en exploración. Y esta cifra es preocupante, si se le compara con las proyecciones del gobierno, según las cuales, para realizar los objetivos del Salto Social, el país necesita 40 pozos anuales en exploración. De enero a octubre de 1995, solamente se han dado 17 pozos.
 - El proceso de exploración petrolera del país continúa su tendencia descendente.
 - La cifra que actualmente recibe Colombia está determinada por las condiciones tributarias y contractuales del país. Esta cifra está por debajo de las proyecciones del gobierno. También es insuficiente para descubrir las reservas potenciales del país y para garantizar los ingresos externos y fiscales necesarios para los próximos años.
-

Es de gran interés y actualidad para Colombia considerar si las modalidades de contratación que se han usado, o que actualmente se usan, han sido o son ahora las más adecuadas para invitar a participar a esos terceros en los riesgos de inversión y considerar especialmente cuán razonables puedan ser las limitaciones establecidas, o que se pretenden, o que pueden llegar a establecerse en materia de contratación. El sistema de contratación por concesión fue estudiado en Colombia entre 1927 y 1931, con la colaboración de un campo técnico integrado por cuatro expertos (de México, Inglaterra, Rumania y Estados Unidos) y fue formalmente consagrado y reglamentado mediante la ley 37 de 1931, que en la práctica vino a ser el primer Código de Petróleos diseñado en Colombia, con el objetivo de regir la industria de los hidrocarburos. Por haber sido reglamentada en Colombia esa contratación petrolera bajo una modalidad de contrato administrativo, sus cláusulas eran fijas y estáticas, prácticamente inmodificables, ya que se trataba de una contratación reglada. No había, por ejemplo, libertad de estipulación y no se podía pensar, por ejemplo, en prórrogas de la duración de los contratos, por fuera de los términos que para ellas consagraba esa reglamentación.

(Continúa...)

TemasNuevas formas de
contratación**Insurgencia****Estado**

Inversionistas**Trabajadores**

¿Cuál era la razón para que se prefiriera ese sistema rígido de contratación para las actividades de hidrocarburos?

La modalidad de concesión sólo se mantuvo en Colombia hasta el año de 1974, cuando ese año se abolió para el futuro, mediante decreto ley 2.3 de ese año, ese sistema y se adoptó una política que otorgó a la Empresa Colombiana de Petróleos la facultad exclusiva de llevar a cabo la exploración y la explotación de los hidrocarburos de propiedad nacional; para tales efectos, se le otorgaron a esa empresa estatal amplias facultades para llevar a cabo esas actividades, bien en forma directa, o también mediante contratos que decidiera celebrar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, bajo las modalidades de asociación, de servicios o de cualquier otra naturaleza, distintos de los de concesión.

¿Por qué se prohibió en Colombia la modalidad de contrato de concesión? Tres fueron los motivos de esta determinación: El primero de ellos tiene que ver con la organización (en el año de 1960) del cartel de productores de petróleo conocido como Opep, cuyos países integrantes desarrollaron un nuevo sistema de explotación de sus petróleos, directamente por ellos mismos y no por grandes compañías concesionarias.

El segundo motivo se relaciona con los ensayos exitosos que se hicieron en Colombia de contratos de exploración y explotación celebrados por la Empresa Colombiana de Petróleos con particulares, sobre áreas aledañas a la de la antigua Concesión de Mares, basados dichos contratos en autorización especial que recibió esta empresa para tales efectos. Esos contratos se pactaron dentro de principios y reglas propias que, aunque en cierta forma seguían muy de cerca los aspectos principales sobre condiciones de exploración, términos de explotación, devolución de áreas, etcétera, que aparecían pactadas en los contratos de concesión, encajaban dentro de un régimen de contratación privada autorizado a la entidad estatal y que respondían a la modalidad que fue conocida desde entonces, genéricamente, como contratos de asociación. El primero de esos contratos fue suscrito en el mes de diciembre de 1955. En esos contratos, la empresa estatal se asocia con los terceros o particulares y participa de las utilidades de las explotaciones, más la regalía en favor del Estado.

El tercer motivo tiene que ver con la participación de Colombia en la organización de los sistemas económicos integrados dentro del marco del Pacto Andino, cuando se legisló en forma común, en materia de tratamiento de capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías, que se abrió campo a las reservas de sectores de actividad económica para las empresas nacionales, públicas o privadas y se desestimuló la celebración de contratos de concesión.

En la actualidad, los términos, modalidades y cláusulas de los contratos que disponga celebrar la Empresa Colombiana de Petróleos, en desarrollo de las autorizaciones que contiene el decreto ley 2.3 de 1974, son de libre fijación por su Junta Directiva. Así resulta del artículo 1º del mencionado decreto, que no establece ninguna clase de limitaciones a esa facultad, pues únicamente condiciona la validez de esos contratos a la aprobación que de ellos haga el Ministerio de Minas y Energía, mediante resolución. Y así resulta también del artículo 3º del decreto reglamentario 743 de 1975, cuando establece que corresponde a la Empresa Colombiana de Petróleos adoptar previamente las condiciones y términos de dichos contratos, así como los medios de citación y convocatoria de los posibles interesados, conforme a reglamentación que al efecto dicte su Junta Directiva.

Las facultades amplias de la Junta Directiva de Ecopetrol se encuentran reforzadas o ratificadas en el Estatuto de Contratación Administrativa, expedido mediante la ley 80 de 1993, que en su artículo 24 autorizó la contratación directa

Otras formas de
contratación

Nuevas formas de
contratación

Temas **Insurgencia** **Estado**

Inversionistas

por las empresas industriales y comerciales del Estado, sin licitación o concursos públicos, cuando se trate de los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales propias de esas empresas.

¿Es imperativo mantener la prohibición contenida en el artículo 1º del decreto 2.3 de 1974, sobre abolición de los contratos de concesión para la exploración y explotación de los hidrocarburos? ¿Conviene limitar las facultades de contratación que para dichas actividades de exploración y explotación han sido otorgadas a la Empresa Colombiana de Petróleos? ¿Son válidas algunas afirmaciones y planteamientos que se han venido haciendo en forma reciente, en el sentido de que los contratos de asociación que tiene celebrados la Empresa Colombiana de Petróleos no pueden ser prorrogados?

Contratos de Concesión. Si en el mundo actual, bajo argumentos de mejor eficiencia y rentabilidad social, se está abriendo camino la tesis en el sentido de que conviene dejar a los particulares el desarrollo de aquellas actividades de alta tecnología y alto costo, que no constituyen por sí mismas parte sustancial de los fines que se buscan con la gestión estatal; si, como es un hecho innegable, para otras muchas actividades de alta tecnología y altos costos, como son por ejemplo las referentes a los sistemas de transmisión y telecomunicaciones, o las referentes a los sistemas de telefonía, o las de sistemas viales tanto férreos como de carreteras, para solo citar algunos casos, se están utilizando las figuras de los contratos llamados de concesión.

Es un hecho cierto que bajo esta modalidad contractual, los Estados se benefician de rendimientos netos, ajenos por completo a las necesidades de financiación de capital y ajenos también a una serie de problemas de tipo laboral o de política.

Se puede pensar en poner en vigencia normas y regulaciones que permitan contratar la exploración y explotación de hidrocarburos también bajo la figura de la concesión.

Facultades de contratación que tiene Ecopetrol. Independientemente de lo anteriormente comentado en torno a la prohibición que hoy existe para que Ecopetrol pueda contratar bajo sistemas de concesión, parece que la Junta Directiva de esa empresa tiene hoy por hoy, y debe conservarlas para beneficio de las actividades de la industria de los hidrocarburos, amplias facultades para decidir, no solo acerca de las modalidades de los contratos que para cada caso considere conveniente celebrar, sino también para decidir acerca de las modificaciones que puedan requerir los diferentes contratos ya celebrados. No parece práctico que esa misma Junta se imponga, o que el gobierno la induzca o constriña a imponerse, limitaciones en el sentido de que solo trabaje bajo uno o dos contratos modelo, o que pretenda que esos contratos son rígidos y no pueden ser objeto de modificaciones una vez celebrados (como sí lo eran, pero por requerimiento legal los viejos contratos de concesión, suscritos bajo el régimen del Código de Petróleos, expedido en el año de 1953) o que esos modelos los haga aplicables para todos los casos y todas las situaciones que debe manejar. La experiencia indica que, si bien es cierto que es altamente apreciado por los inversionistas particulares y especialmente los extranjeros interesados en actuar den-

Trabajadores

(Continúa...)

Temas

Insurgencia

Estado

Otras formas de
contratación

Ecopetrol

El trabajo debe llegar a la región. El petróleo está en guerra. En torno a Ecopetrol hay que discutir sobre petróleo, trabajo y desarrollo, porque hay problemas como región y guerra. Privatizar a Ecopetrol rompe todas las coincidencias a las que se ha llegado y las posibilidades del desarrollo conceptual.

Replantear a Ecopetrol: Ecopetrol debe renunciar a su papel como instrumento de la guerra contrainsurgente, a su papel como favorecedora del interés de las transnacionales y del interés egoísta de la burguesía criolla; así como a la pretensión de privatización para el beneficio de aquellos intereses privados. Mientras que tales papeles los continúe cumpliendo Ecopetrol, el ELN, actuando en defensa de la Soberanía Nacional, del futuro de nuestros hijos y el desarrollo sostenible, mantendrá su actual estrategia político-militar sobre los recursos energéticos.

Su desarrollo

- Los mismos sectores interesados en que la industria petrolera colombiana esté en manos de las transnacionales, son los que propagandizan la falsa imagen de Ecopetrol, en el sentido de que le falta capacidad técnica y económica para asumir nuestra industria nacionalizada.

- Desde el punto de vista técnico, está ampliamente demostrada la capacidad de Ecopetrol para adelantar todas las labores operacionales y administrativas de la industria del petróleo:

- La exploración, a pesar de la nefasta política de utilizar a Ecopetrol para reducir el riesgo exploratorio y para facilitar a las transnacionales que hagan los descubrimientos y a pesar de que le hayan obligado a reducir el área de las zonas de reservas, de 11 millones de hectáreas en 1990, a 4,5 millones, en 1994. La empresa estatal obtuvo una mayor relación de éxito (número de pozos productores dividido por el número de pozos exploratorios totales), durante el período 1988-1993 y encontró tantas reservas como la operación asociada, sin incluir Cusiana, que fue encontrada por Ecopetrol.

Adicionalmente, ha mostrado mayor eficiencia y costos más bajos que las multinacionales en sus operaciones de sísmica y perforación exploratoria, en las que se incluyen las operaciones en pozos tan complicados como los del área del piedemonte.

- En explotación de campos nuevos como Apiay, Ecopetrol ha mostrado ser igualmente más eficiente que las multinacionales. Incluso, en las recientes reversiones como el campo Provincia, anteriormente explotado por Exxon, ha muestra-

MME. Hace 8 años, el déficit fiscal colombiano provenía de las entidades descentralizadas nacionales. Eran ruedas sueltas que le generaban la mayor preocupación financiera al país, por el endeudamiento prácticamente autónomo que manejaban. Hoy en día, estas empresas han pasado a ser controladas y supervisadas por el Estado central. Pero el problema ha pasado a otro sector: el de los municipios. La descentralización ha venido trasladándoles más recursos que funciones, generándose un problema con repercusiones macroeconómicas, que si no se maneja, vamos a vernos obligados a sufrir sus consecuencias negativas, como ha sucedido en países vecinos. Y este hecho tiene que ver con Ecopetrol.

- No es justo que el freno de mano que le pone el país a Ecopetrol afecte la actividad petrolera. Tenemos que encontrar esquemas que, sin dejar de proveerle al país la oportunidad de obtener esas altísimas tasas internas de retorno sobre sus recursos, permitan que el sector y la evolución de la exploración se beneficien. De pronto, una sugerencia de estudio podría ser que los capitales privados nacionales entraran en la industria.

- Las entidades estatales, con base en su magnitud y peso específico en la economía, deben empezar a actuar, hay que colocarse a la altura de lo que sucede en otras partes del mundo, en donde estas compañías, seguramente muchísimo más grandes y con más recursos, mantienen una relación más clara y desprevenida con los inversionistas extranjeros.

Es cierto que hay que proteger los intereses nacionales por sobre cualquier otro interés, pero si

Inversionistas

tro del campo de los hidrocarburos en Colombia, que de antemano conozcan las reglas de juego que les han de ser aplicables, no es menos cierto que esas reglas de juego no necesariamente se limitan a los términos de las cláusulas contractuales, porque es bien sabido que esas reglas de juego también se refieren (y quizás con connotaciones más importantes) al régimen tributario, al régimen cambiario, al régimen ambiental, etcétera.

Trabajadores

Queremos discutir y ponernos de acuerdo con el gobierno y la administración de la empresa en qué es lo mejor para Colombia; le apostamos a una Ecopetrol fuerte, tecnológicamente moderna, integral y sobre todo que genere industrialización e irrigue inversión social para beneficio del pueblo colombiano. Para que cumpla su misión y función, nacional y social, Ecopetrol no debe ser privatizada ni desmantelada, sino fortalecida en el sentido de diversificar su propia estructura empresarial y cooperar en el proceso industrial y agroindustrial del país, con el firme y deliberado propósito de prepararse para asumir mayores responsabilidades en el proceso hidrocarburífero y de desarrollo empresarial.

La autonomía financiera, deberá ser la base fundamental de Ecopetrol, sin perjuicio de apelar al crédito externo, sobre bases de competencia y equidad, sin acondicionamientos coloniales de los recursos mineros e hidrocarburos.

La Empresa debe ampliar su capacidad técnico - productiva, en áreas como la petroquímica (fertilizantes, plásticos, pegantes, pinturas, herbicidas, fungicidas, vinilos, poliuretanos, etcétera), exploración, explotación, transporte, distribución y comercialización, evitando su desmantelamiento y privatización. Las alianzas estratégicas y la diversificación en la inversión propia, nacional e internacional, deben orientar la inversión productiva de Ecopetrol.

La actual generación de trabajadores, comprometida con el presente de la Empresa, proyecta a Ecopetrol hacia el siglo veintiuno, de forma que las futuras generaciones usufructúen y desarrollen para nuestra nación una vigorosa empresa petrolera, soportada en las actividades industriales económicas y comerciales.

El objeto de Ecopetrol: Ecopetrol es una empresa industrial y comercial del Estado colombiano, cuya función es la búsqueda, mando y aprovechamiento del recurso hidrocarburífero del país, con el objetivo de satisfacer la demanda energética nacional, a precios que consulten la realidad económica y el ingreso de los colombianos.

Ecopetrol tendrá a su cargo la exploración, explotación, refinación, petroquímica, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y derivados, por lo cual está facultada para celebrar los contratos y realizar las operaciones industriales y comerciales necesarias.

Temas	Insurgencia	Estado
Su desarrollo	<p>do su gran capacidad para mejorar el manejo del yacimiento y para reducir el grave problema ambiental que produjo Exxon.</p> <p>– En transporte de crudo, el Distrito de Oleoductos y el Distrito Caño Limón-Coveñas, que hasta la construcción del Oleoducto de Colombia operaban prácticamente el 95% de la red nacional, es una muestra de capacidad. De hecho, Occidental no ha tenido argumentos para retirar a Ecopetrol de la operación del oleoducto Caño Limón-Coveñas.</p> <p>– En refinación y petroquímica, la capacidad de Ecopetrol se muestra en la actualización tecnológica de las plantas de Barrancabermeja y Cartagena, que a pesar de su antigüedad, hoy son competitivas a nivel internacional. El desarrollo en estos procesos fue detenido desde la década del 70, cuando el gobierno nacional definió darle impulso a la exploración por medio de multinacionales (Contrato de Asociación).</p> <p>– En transporte de productos, Ecopetrol opera toda la red nacional y subsidia a las multinacionales de la distribución: Mobil, Shell, Exxon y Texaco.</p> <p>– En distribución de gasolina, los terpeles, ya privatizados, dieron muestra de la capacidad de gestión de Ecopetrol, ya que se crearon para llevar gasolina a aquellos sitios lejanos a donde no quisieron ir las multinacionales porque no tenían rentabilidad y llegaron a ser competencia fuerte de las mismas: compitieron en el escenario de 'marchada libre', dado que el Estado no les dio ningún privilegio.</p> <p>– En el aspecto técnico no se trata de ser autosuficiente, sino de tener capacidad para adelantar autónomamente la gestión tecnológica. Mantenerse al día e interactuar adecuadamente con el mercado mundial de la tecnología. Ecopetrol tiene esa capacidad. El estado burocrático frena permanentemente este proceso, pero con políticas adecuadas, la empresa puede ajustarse muy bien a los estándares internacionales e incluso generar tecnología propia, como lo ha hecho en algunos aspectos.</p> <p>– Desde el punto de vista económico, Ecopetrol es la empresa más eficiente en el país y la que reporta mayores utilidades. Es de la que mayor cantidad de transferencias obtiene el gobierno, incluso poniendo en peligro su capacidad de gestión en los últimos años (oponerse a esto le ha costado la cabeza a dos de sus presidentes).</p> <p>– Ecopetrol está en el rango superior de eficiencia a nivel mundial. La rentabilidad sobre los activos totales es mayor que la de la segunda transnacional más grande del mundo. El peligro de Ecopetrol es meramente ideológico, pues es una empresa del Estado.</p> <p>La base de Ecopetrol para afrontar económicamente la nacionalización de la industria del petróleo en Colombia está precisamente en el resultado de la nacionalización, con la que puede inicialmente acceder a por lo menos 15 mil millones de dólares.</p>	<p>existe la necesidad de capital y de tecnología, los inversionistas que los aportan merecen ser tratados en todo momento como accionistas, como socios, de igual a igual.</p>
El sentido del desarrollo	<p>• La Defensa y el fortalecimiento de Ecopetrol es de vital importancia para el bienestar futuro de nuestra sociedad. Para hacer posible que Ecopetrol recupere el espacio cedido hasta aho-</p>	

Inversionistas

Trabajadores

Ecopetrol debe:

1. Mantener el autoabastecimiento en el suministro de crudo, ampliar la actividad exploratoria directa de la Empresa, elaborar contratos de asociación que estipulen una utilidad ra-

(Continúa...)